

6 de Noviembre del 2025

Estimada

**Hazel Valverde Richmond**

Superintendencia General de Entidades Financieras  
SUGEF

De conformidad con el acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera (RIF)”, y en cumplimiento del artículo 36 sobre los plazos para la presentación de la información financiera; nos dirigimos ante su autoridad para remitir los Estados Financieros Trimestrales al 30 de Septiembre del 2025, Diciembre y Septiembre 2024.

Esperando que la información cedida se encuentre a su satisfacción en cumplimiento con las disposiciones normativas.

Atentamente,

---

**Christian Camilo Solís Cordero**

Gerente General  
COOPE SAN MARCOS R.L.

## Contenido

Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Situación Financiera.....	5
Estado de Resultados.....	6
Estado de Resultados.....	7
Estado de Flujos de Efectivo .....	8
Estado de Flujos de Efectivo .....	9
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto .....	10
Notas a los Estados Financieros.....	11



**Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.  
(Coope San Marcos, R.L.)**

Estados Financieros Trimestrales  
Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades  
Financieras.

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Para el periodo terminado al 30 de Septiembre del 2025, Diciembre y Septiembre 2024**  
**(En colones costarricenses sin céntimos)**

NOTA.	€	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Disponibilidades</b>	<b>3.1</b>	<b>497,928,015</b>	<b>511,833,392</b>	<b>265,190,942</b>
Efectivo		79,449,521	237,838,331	87,402,729
Banco Central de Costa Rica		237,683,563	101,342,866	4,295,597
Entidades financieras del país		6,935,892	9,986,587	10,522,808
Disponibilidades restringidas		173,859,039	162,665,608	162,969,808
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>3.2</b>	<b>4,985,362,222</b>	<b>5,245,858,516</b>	<b>5,210,067,807</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		43,790,618	33,761,022	71,638,827
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		4,606,224,536	4,049,780,823	4,330,286,273
Al costo amortizado		280,780,000	1,074,582,800	773,781,190
Productos por cobrar		63,367,541	108,496,165	58,810,792
Estimación por deterioro		-8,800,473	-20,762,294	-24,449,275
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>3.3</b>	<b>9,790,988,684</b>	<b>9,014,984,272</b>	<b>8,835,970,422</b>
Créditos Vigentes		9,318,977,161	8,652,136,241	8,350,460,112
Créditos Vencidos		778,693,234	524,804,552	738,205,688
Créditos en cobro judicial		67,117,796	78,776,447	78,776,447
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-227,458,953	-120,694,861	-236,392,296
Productos por cobrar		104,055,841	112,037,988	124,546,587
(Estimación por deterioro)		-250,396,396	-232,076,094	-219,626,116
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>3.4</b>	<b>3,950,048</b>	<b>13,911,168</b>	<b>4,341,560</b>
Comisiones por cobrar		1,119,930	6,139,466	827,318
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		745,816	895,850	65,481
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		0	62,409	0
Otras cuentas por cobrar		2,084,301	6,883,368	3,518,686
(Estimación por deterioro)		0	-69,925	-69,925
<b>Participaciones en capital de otras empresas (neto)</b>	<b>3.6</b>	<b>14,232,426</b>	<b>14,165,360</b>	<b>14,073,923</b>
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>	<b>3.7</b>	<b>891,253,060</b>	<b>920,134,656</b>	<b>933,033,797</b>
<b>Otros Activos</b>	<b>3.8</b>	<b>52,377,219</b>	<b>63,113,623</b>	<b>157,825,676</b>
Activos intangibles		28,215,726	38,472,264	43,721,251
Otros Activos		24,161,493	24,641,359	114,104,425
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>€</b>	<b>16,236,091,673</b>	<b>15,784,000,988</b>	<b>15,420,504,127</b>

Christian Solís Cordero  
Gerente General

Yendry Navarro Garro  
Contadora

Jorge Castillo Bermúdez  
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**

**Estado de Situación Financiera**

**Para el periodo terminado al 30 de Septiembre del 2025, Diciembre y Septiembre 2024**

**(En colones costarricenses sin céntimos)**

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	NOTA			
		<b>Septiembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Septiembre 2024</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Obligaciones con el Público</b>	3.9	₡ 8,250,176,304	7,875,034,465	7,599,840,808
A la vista		2,863,321,205	3,012,312,122	2,544,603,097
A Plazo		5,292,184,475	4,752,999,689	4,947,637,128
Cargos financieros por pagar		94,670,624	109,722,654	107,600,583
<b>Obligaciones con entidades</b>	3.10	<b>4,990,546,763</b>	<b>5,067,697,229</b>	<b>4,900,192,078</b>
A plazo		4,517,245,379	4,566,695,726	4,389,328,640
Otras obligaciones con entidades		410,692,186	429,768,090	437,435,270
Cargos financieros por pagar		62,609,198	71,233,413	73,428,168
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>	3.11	<b>172,741,173</b>	<b>135,532,443</b>	<b>170,894,653</b>
Provisiones		37,768,611	35,734,387	47,300,202
Otras cuentas por pagar		134,972,563	99,798,057	123,594,451
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	3.12	<b>54,295,074</b>	<b>52,739,707</b>	<b>52,726,745</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>13,467,759,314</b>	<b>13,131,003,845</b>	<b>12,723,654,285</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital Social</b>	3.13	<b>1,850,277,569</b>	<b>1,823,220,431</b>	<b>1,807,863,930</b>
Capital pagado		1,850,277,569	1,823,220,431	1,807,863,930
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales</b>	3.14	<b>454,566,195</b>	<b>455,209,316</b>	<b>449,331,829</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		475,280,221	475,280,221	475,280,221
Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-26,531,901	-26,811,456	-31,663,482
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de capital mínimo de funcionamiento y reserva de liquidez		102,784	1,025,460	0
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		5,715,090	5,715,090	5,715,090
<b>Reservas</b>	3.15	<b>374,579,446</b>	<b>374,567,396</b>	<b>377,375,480</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>88,909,150</b>	<b>0</b>	<b>62,278,603</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2,768,332,360</b>	<b>2,652,997,143</b>	<b>2,696,849,842</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	₡	<b>16,236,091,673</b>	<b>15,784,000,988</b>	<b>15,420,504,127</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>		<b>75,541,641</b>	<b>63,272,894</b>	<b>83,157,409</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>9,275,844,476</b>	<b>10,177,386,698</b>	<b>10,498,275,853</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		9,275,844,476	10,177,386,698	10,498,275,853

**Christian Solís Cordero**  
**Gerente General**

**Yendry Navarro Garro**  
**Contadora**

**Jorge Castillo Bermúdez**  
**Auditoría Interna**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**

**Estado de Resultados**

**Para el periodo terminado al 30 de Septiembre del 2025 y 2024**

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	<b>RESULTADO ACUMULADO</b>		<b>RESULTADO TRIMESTRAL</b>	
		<b>Septiembre 2025</b>	<b>Septiembre 2024</b>	<b>Jul-Sep2025</b>	<b>Jul-Sep2024</b>
<b>Ingresos Financieros</b>					
Por disponibilidades		\$ 115,116	100,875	47,521	33,339
Por inversiones en instrumentos financieros		210,915,043	235,161,993	63,391,162	68,803,912
Por cartera de créditos		726,607,753	743,966,981	245,850,677	252,959,097
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1,108,104	792,352	437,191	132,632
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1,607,776	4,041,394	1,607,776	2,326,632
Por otros Ingresos Financieros		18,783,970	25,384,400	5,571,792	16,472,799
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>3.16</b>	<b>959,137,761</b>	<b>1,009,447,995</b>	<b>316,906,119</b>	<b>340,728,411</b>
<b>Gastos Financieros</b>					
Por obligaciones con el público		203,274,247	234,966,360	67,595,779	72,358,990
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		155,865,900	171,252,400	50,417,553	53,963,407
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		1,710,598	373,638	541,390	1,531,450
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		54,166	1,794,535	0	47,015
Por otros gastos financieros		24,248,730	23,300,906	7,777,242	8,297,534
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>3.17</b>	<b>385,153,640</b>	<b>431,687,838</b>	<b>126,331,964</b>	<b>136,198,396</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>					
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>					
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>569,947,976</b>	<b>549,589,107</b>	<b>196,065,247</b>	<b>190,804,751</b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>					
Por comisiones por servicios		45,805,223	45,651,232	13,124,223	13,528,658
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		138,337	126,950	14,813	99,712
Por cambio y arbitraje de divisas		15,853,781	11,738,232	5,269,879	3,723,905
Por otros ingresos operativos		8,321,958	18,883,048	3,515,855	15,188,795
<b>Total Otros ingresos de operación</b>	<b>3.18</b>	<b>70,119,300</b>	<b>78,897,770</b>	<b>21,924,769</b>	<b>35,039,379</b>

(Continúa)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**

**Estado de Resultados**

**Para el periodo terminado al 30 de Septiembre del 2025 y 2024**

**(En colones costarricenses sin céntimos)**

Nota	<b>RESULTADO ACUMULADO</b>		<b>RESULTADO TRIMESTRAL</b>	
	<b>Septiembre 2025</b>	<b>Septiembre 2024</b>	<b>Jul-Sep 2025</b>	<b>Jul-Sep 2024</b>
Por comisiones por servicios	48,537,560	50,769,292	16,479,211	15,951,447
Por bienes mantenidos para la venta	1,173,328	13,682,234	852,960	13,090,251
Gastos por participación en el capital de otras empresas	71,272	0	0	0
Por provisiones	1,156,851	8,596,653	0	4,433,253
Por otros gastos operativos	5,278,915	3,686,324	1,850,284	1,476,809
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>56,217,925</b>	<b>76,734,502</b>	<b>19,182,455</b>	<b>34,951,760</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>583,849,351</b>	<b>551,752,375</b>	<b>198,807,561</b>	<b>190,892,370</b>
<b>Gastos Administrativos</b>				
Por gastos de personal	3.21 302,178,438	273,538,134	100,587,403	94,485,913
Por otros gastos de administración	3.22 188,571,279	213,002,098	65,260,776	70,525,045
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>490,749,717</b>	<b>486,540,233</b>	<b>165,848,179</b>	<b>165,010,958</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>	<b>93,099,634</b>	<b>65,212,142</b>	<b>32,959,382</b>	<b>25,881,413</b>
Participaciones legales sobre la utilidad	3.23 4,190,484	2,933,540	1,483,172	1,163,657
Disminución de participaciones sobre la utilidad	0	0	0	0
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>¢ 88,909,150</b>	<b>62,278,603</b>	<b>31,476,210</b>	<b>24,717,756</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	0	0	-	-
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	279,555	136,193,493	48,780,887	22,175,915
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	-922,676	0	2,002	-
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>	<b>88,266,029</b>	<b>198,472,095</b>	<b>80,259,099</b>	<b>46,893,670</b>

(Concluye)

**Christian Solís Cordero**  
Gerente General

**Yendry Navarro Garro**  
Contadora

**Jorge Castillo Bermúdez**  
Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**

**Estado de Flujos de Efectivo**

**Para el periodo terminado al 30 de Septiembre del 2025 y 2024**

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	<b>Septiembre 2025</b>	<b>Septiembre 2024</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		88,909,150	62,278,603
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		57,632,741	55,703,733
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		-1,710,598	-373,638
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		12,050	270,234
Estimaciones por Inversiones		-11,961,820	0
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		44,955,940	28,779,663
Provisiones por prestaciones sociales		7,517,294	5,160,401
Otras provisiones		4,190,484	2,933,540
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		-10,029,597	-27,127,567
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		-547,057,237	1,712,366,494
Productos por Cobrar por Inversiones		45,128,623	80,136,480
Cartera de Crédito		-935,706,589	-1,031,660,691
Productos por Cobrar por cartera de crédito		7,982,146	11,062,323
Cuentas y comisiones por Cobrar		9,961,120	5,264,328
Bienes disponibles para la venta		0	72,768,617
Otros activos		10,736,404	-87,605,926
Obligaciones con el público		391,904,467	-599,185,116
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		-68,526,251	218,588,900
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		27,056,319	21,171,421
Productos por Pagar por Obligaciones		-23,676,245	-41,040,176
Otros pasivos		106,764,091	65,991,421
Impuesto sobre la renta			
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>-795,917,508</b>	<b>555,483,046</b>

(Continúa)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**

**Estado de Flujos de Efectivo**

**Para el periodo terminado al 30 de Septiembre del 2025 y 2024**

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	<b>Septiembre 2025</b>	<b>Septiembre 2024</b>
<b>Aumento/(Disminución) por</b>		\$	
Participaciones en el capital de otras empresas		-67,066	-126,950
Inmuebles, mobiliario, equipo		-28,751,145	-19,452,417
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<b>-28,818,211</b>	<b>-19,579,367</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Capital Social		27,057,138	49,873,687
Dividendos		0	-31,158,001
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<b>27,057,138</b>	<b>18,715,687</b>
<b>Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>-797,678,581</b>	<b>554,619,366</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<b>1,620,177,214</b>	<b>555,991,594</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	3.24	<b>822,498,633</b>	<b>1,110,610,960</b>
			<b>(Concluye)</b>

Christian Solís Cordero

Gerente General

Yendry Navarro Garro

Contadora

Jorge Castillo Bermúdez

Auditoría Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San Marcos de Tarrazú, R.L. (Coope San Marcos, R.L.)**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

**Para el periodo terminado al 30 de Septiembre del 2025 y 2024**

*(En colones costarricenses sin céntimos)*

<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<i>Capital Social</i>	<i>Aportes no Patrimoniales no Capitalizados</i>	<i>Ajustes al patrimonio</i>	<i>Reservas Patrimoniales</i>	<i>Ganancias o Pérdidas acumuladas al inicio del periodo</i>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero del periodo 2024</b>	<b>3.13 - 3.15</b>	1,757,990,243		0 313,138,337	377,105,246	0	2,448,233,825
Excedentes del periodo		0	0	0	0	62,278,603	62,278,603
Disminución y/o pago cuentas		0	0	0	270,234	0	270,234
Capital Social, Aumento o Disminución neto		49,873,687	0	0	0	0	49,873,687
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		0	0	136,193,493	0	0	136,193,493
<b>Saldo al 30 de Septiembre del 2024</b>	<b>₡ 3.13 - 3.15</b>	<b>1,807,863,930</b>		<b>0 449,331,829</b>	<b>377,375,480</b>	<b>62,278,603</b>	<b>2,696,849,842</b>
<b>Saldo al 1 de enero del periodo 2025</b>	<b>3.13 - 3.15</b>	1,823,220,431		0 455,209,316	374,567,396	0	2,652,997,143
Excedentes del periodo		0	0	0	0	88,909,150	88,909,150
Disminución y/o pago cuentas		0	0	0	12,050	0	12,050
Capital Social, Aumento o Disminución neto		27,057,138	0	0	0	0	27,057,138
Ganancia o pérdida no reconocida en resultados		0	0	-643,121	0	0	-643,121
<b>Saldo al 30 de Septiembre del 2025</b>	<b>₡ 3.13 - 3.15</b>	<b>1,850,277,569</b>		<b>0 454,566,195</b>	<b>374,579,446</b>	<b>88,909,150</b>	<b>2,768,332,360</b>

**Christian Solís Cordero**  
Gerente General

**Yendry Navarro Garro**  
Contadora

**Jorge Castillo Bermúdez**  
Auditoría Interna

# **Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.**

**(Coope San Marcos, R.L.)**

## **Notas a los Estados Financieros**

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.  
(En colones sin céntimos)

### **1. INFORMACIÓN GENERAL.**

#### **1.1 Domicilio y forma legal**

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Marcos de Tarrazú, R.L.”, COOPE SAN MARCOS, R.L.” está domiciliada en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, se constituye en Costa Rica y se inscribe mediante resolución 308, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 13 de septiembre de 1973 y sus reformas y en el artículo 308 del Código de Trabajo. COOPE SAN MARCOS, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

#### **1.2 País de Constitución**

La Cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en la Provincia de San José, Cantón de Tarrazú, Distrito de San Marcos.

#### **1.3 Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.**

COOPE SAN MARCOS, R.L., realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito: operaciones de ahorro, captación y colocación de crédito.

#### **1.4 Nombre de la empresa controladora**

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

#### **1.5 Número de sucursales y agencias**

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias, a excepción de dos cajas auxiliares ubicadas en San Pablo de León Cortés y Santa María de Dota.

#### **1.6 Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa no mantiene cajeros automáticos bajo su control.

#### **1.7 Dirección del sitio Web.**

La información relevante acerca de la entidad, así mismo como los servicios prestados se encuentra en su sitio oficial <http://www.csm.fi.cr>

#### **1.8 Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la Cooperativa al final del período de 30 de Septiembre del 2025 es de 30 funcionarios.

### **2.BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

#### **2.1 Disposiciones generales**

Las políticas contables significativas observadas por COOPE SAN MARCOS, R.L., durante el período que concluye al 30 de Septiembre del 2025 y Septiembre 2024, están establecidas en el Manual de Políticas Contables de Coope San Marcos y se encuentran de conformidad a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, y a los Emisores No Financieros y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2020, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa CONASSIF 6-18. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyan un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado.

b. **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

Esta estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Estimaciones”, siguiendo los criterios de metodología estándar.

Las entidades que utilicen la metodología estándar deben mantener registrado contablemente, con contrapartida en la cuenta de resultados, al cierre de cada mes en forma

individualizada en sus libros, como mínimo, el monto de la estimación a que hace referencia el artículo 14 y el artículo 15 del Acuerdo CONASSIF 14-21. Las entidades podrán registrar un monto por estimaciones superior al mínimo establecido utilizando la metodología estándar.

**c. Deterioro de bienes mantenidos para la venta**

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

A partir del 01 de enero del 2024 se suspenderá el registro de la estimación regulatoria y a más tardar el 31 de diciembre del 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio).

**d. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC.

**e. Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido y recomendado en la NIC 7.

**f. Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permiten establecer por medio de Políticas Contables, elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige

que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor y que los bienes muebles deben ser contabilizados siguiendo el modelo del costo, razón por la cual la cooperativa ha adoptado esta práctica como su Política Contable.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

## **2.2 Aplicación del Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18.**

La SUGEF por medio del Acuerdo CONASSIF 6-18 ha establecido el Reglamento de Información Financiera para las entidades supervisadas, el cual cuenta con el propósito de actualizar la base contable regulatoria con el fin de poder realizar un avance en la adopción de las NIIF. El objetivo principal del reglamento es regular la aplicación de las NIIF así como de sus interpretaciones (SIC y CINIIF)

A continuación, se indican los tratamientos indicados en dicho reglamento que deben ser aplicados por la Cooperativa con el afán de cumplir con algunos de los criterios establecidos tanto en las NIC como en las NIIF.

### **a. Norma Internacional de Información Financiera No 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, se ha adoptado que los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, esto con el afán de cumplir con lo indicado en la NIIF 5.

### **b. Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

Uno de los cambios más significativos surgidos a raíz del Reglamento de Información Financiera se relaciona con la medición y presentación de los instrumentos financieros, esto

ya que dicha norma indica que los activos financieros deben ser evaluados al costo amortizado o al valor razonable esto con base en el modelo de negocios para gestión de activos que tenga la cooperativa. Por consiguiente, las categorías de activos financieros que solicita SUGEF y que se indican en la NIIF 9 son:

1. Medidos al costo amortizado
2. Medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales
3. Medidos al valor razonable con cambios en resultados.

**c. Norma Internacional de Información Financiera No 16: Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor del reglamento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. Adicional a eso debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

**d. Plan contable**

Otro de los cambios importantes indicados en el Reglamento de Información Financiera se enfoca en los cambios del plan contable, dichos cambios se enfocan en cambios relacionados con la aplicación de las normas tal es el caso de los cambios en la clasificación de los instrumentos financieros, de igual forma se presentan cuentas inhabilitadas. Una de las modificaciones más significativas se da en relación con la clasificación de la cartera de crédito. Es importante destacar que Coope San Marcos ha cumplido con la aplicación de este nuevo plan de cuenta según la fecha establecida por SUGEF.

## **2.3 Unidad monetaria y regulación cambiaria**

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período.

El tipo de cambio de referencia para la venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica, para los períodos de Septiembre 2025 y Septiembre 2024 era de ₡506,00 y ₡522,87 respectivamente.

## **2.4 Efectivo y equivalentes**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

## **2.5 Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: a) costo amortizado, b) valor razonable con cambios en otros resultados integrales y c) valor razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

<b>Activo</b>	<b>Método</b>
<b>Costo Amortizado</b>	El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activo	Método
<b>Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales</b>	Activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
<b>Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio del devengo los intereses acumulados por cobrar de inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el plan de cuentas para entidades financieras.

## 2.6 Cartera de créditos y estimación por deterioro

Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

La cartera de crédito se valúa de acuerdo con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21 en los casos que corresponden a fondos propios. Por otro lado, cuando la cartera se relaciona con Banca para el Desarrollo, su regulación está sujeta a lo establecido en el acuerdo SUGEF 15-16. El desarrollo e implementación de las disposiciones establecidas en este último reglamento, considera que las actividades crediticias de banca para el desarrollo, son líneas de negocio que difieren de las líneas tradicionales de crédito; en aspectos como las características de los productos y servicios, el ciclo productivo y la naturaleza de las actividades productivas que se financian, el perfil de los clientes, la

naturaleza contractual de las operaciones de crédito y la metodología crediticia.

El objetivo del acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas”.

Para determinar la calificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad en la cooperativa al día del cierre mensual y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación de los cuadros siguientes. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

- a. Segmento de créditos revolutivos de consumo, créditos para vehículos y de créditos de consumo regular, créditos para vivienda y empresarial 3:

<b>Etapas</b>	<b>Categorías</b>	<b>Morosidad de la Operación</b>	<b>CPH</b>
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días	

b. Segmentos empresarial 1 y 2:

<b>Etapas</b>	<b>Categorías</b>	<b>Morosidad de la Operación</b>	<b>CPH</b>
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días	

En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, deberá calificar, al deudor o sus operaciones, en la categoría de riesgo 4, u otra de mayor riesgo cuando corresponda según los criterios de calificación establecidos en este Reglamento.

**Estimaciones por categoría de riesgo:**

**a) Tasa de Incumplimiento**

La entidad debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 del acuerdo CONASSIF 14-21, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 del acuerdo mencionado y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

<b>Segmento</b>	<b>Categorías</b>							
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

### **b) Estimación Contra cíclica**

Según el Acuerdo SUGE 19-16, se establece la Estimación Contra cíclica de la Cartera de Crédito, Artículo 5 en la que establece que la entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contra cíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de dicho acuerdo. La entidad puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar períodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contra cíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)”.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contra cíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 de este acuerdo, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

- a) Límite a los gastos por incremento de la estimación contra cíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.
- b) Límite a los ingresos por disminución de la estimación contra cíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contra cíclico)” y deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses. Entiéndase en este artículo, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores. Según modificación ART. 5 SUGE 16-19 de la circular CNS 1566-03 del 24 de marzo de 2020, para que a partir de esta fecha se tendrá el ajuste por disminución de la cuenta 139-02 M 02 (componente contra cíclico) a que se deberá suspenderse el registro contable una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

### **2.7 Bienes mantenidos para la venta y su deterioro:**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido

adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- a. El saldo registrado correspondiente al principal del crédito, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- b. El valor razonable del bien a la fecha de incorporación del bien, el cual es determinado por un perito experto en el tema de valoración.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

## **2.8 Participaciones en el capital de otras empresas**

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

## **2.9 Propiedades, mobiliario y equipo y Depreciación acumulada**

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra por el método de línea recta.

Los bienes determinados como bienes inmuebles se reconocen posteriormente por medio del método de revaluación que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido, mientras que los bienes catalogados como bienes muebles deben ser medidos al costo el cual corresponde al costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re-expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de la propiedad, planta y equipo comienza a calcularse a partir del día siguiente al de incorporación.

## **2.10 Otros activos - Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles**

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzcan los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

## **2.11 Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

## **2.12 Pasivos**

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

## **2.13 Provisiones y prestaciones Legales**

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Actualmente la entidad no cuenta con la provisión para auxilio de cesantía en vista que no se cumple con fiabilidad real que la obligación llegue a materializarse, tal como lo establece la NIC 37 de provisiones en su párrafo 14. Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

En febrero del 2000, se promulgó y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de septiembre del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son

recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador. La entidad cuenta con Asociación Solidarista de empleados y mensualmente le traslada un 3.5% sobre los salarios de sus afiliados.

## **2.14 Reservas patrimoniales y pasivos legales**

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPE SAN MARCOS, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 20% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, un 10% para Reserva Voluntaria para Fortalecimiento Patrimonial. Un 2.5% como aporte a CENECOOP, 1% como aporte para el CONACOOP y un 1% correspondiente a la participación en organismos de afiliación de segundo grado, siendo estos FECOOPSE, UNCOSANTOS y UNCOSEG.

## **2.15 Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método de costo amortizado según la tasa de interés efectiva. Las comisiones por formalización de préstamos serán diferidas y reconocidas en el estado de resultados como un ajuste al rendimiento efectivo en el préstamo, con base en el método de línea recta.

Los gastos financieros se registran con base a su devengamiento. Las comisiones por servicios se difieren según estas sean devengadas a lo largo de un periodo.

## **2.16 Estados de Flujos de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

## **2.17 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo. La Cooperativa cuenta con un Manual de Políticas Contables el cual fue desarrollado con base en los criterios establecidos en cada NIIF, así como según las directrices emitidas por SUGEF.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficientes cambios a las estimaciones fiabilidad, ni los contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una re-expresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha re-expresión de tal forma que se identifiquen claramente las referencias a los artículos y párrafos específicos de la normativa aplicable, así como de las NIIF según corresponda. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La entidad deberá informar a la superintendencia respectiva, en la misma fecha de presentación de sus estados financieros auditados, el criterio utilizado y la evidencia justificante que llevó a la conclusión de que los errores identificados en el período al que corresponden los estados financieros auditados son no materiales.

### **3. NOTAS SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **3.1. Disponibilidades**

La partida de disponibilidades comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el dinero efectivo, los metales preciosos (monedas), las remesas en tránsito, los depósitos a la vista y cuentas corrientes en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), en entidades financieras del país y del exterior, documentos de cobro inmediato y los productos por cobrar devengados generados por estas cuentas.

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024 la cuenta presenta la siguiente composición:

	<b>Septiembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Septiembre 2024</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>497,928,015</b>	<b>511,833,392</b>	<b>265,190,942</b>
Efectivo	79,449,521	237,838,331	87,402,729
Banco Central de Costa Rica	237,683,563	101,342,866	4,295,597
Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en Bcos.	2,736,110	3,590,870	5,386,394
Comerciales y creados por leyes especiales			
Cuentas Corrientes y otras cuentas a la vista en Entidades Financieras Privadas	4,199,781	6,395,717	5,136,415
Disponibilidades restringidas (EML)	173,859,039	162,665,608	162,969,808

#### **3.2. Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente (al valor razonable con cambios en resultados, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al costo amortizado):

<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>Septiembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Septiembre 2024</b>
	<b>4,985,362,222</b>	<b>5,245,858,516</b>	<b>5,210,067,807</b>
Al valor razonable con cambios en resultados	43,790,618	33,761,022	71,638,827
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4,606,224,536	4,049,780,823	4,330,286,273
Al costo amortizado	280,780,000	1,074,582,800	773,781,190
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)	63,367,541 -8,800,473	108,496,165 -20,762,294	58,810,792 -24,449,275

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros por emisor es el siguiente:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>			
Fondo de Inversión - Sama Colones	1,084,505	10,298,123	29,515,013
Fondo de Inversión - Sama dólares	1,002,234	2,005,323	53,118
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica	40,807,546	20,421,953	36,903,111
Fondo de Inversión - Banco de Costa Rica dólares	6,097	6,060	6,139
Fondo de Inversión - Prival Colones	867,598	1,010,566	1,004,530
Fondo de Inversión - Prival dólares	22,638	18,997	4,156,916
	<b>43,790,618</b>	<b>33,761,022</b>	<b>71,638,827</b>
Banco Central de C.R	1,149,058,032	1,957,622,449	1,658,855,613
Gobierno	3,573,784,118	3,091,829,758	3,369,396,014
Banco de Costa Rica	1,145,000	1,260,000	1,260,000
Banco de Costa Rica	14,962,413	27,919,376	27,919,376
Recompra activa títulos	100,824,578	0	0
Coopenae	47,230,394	45,732,040	46,636,459
	<b>4,887,004,536</b>	<b>5,124,363,623</b>	<b>5,104,067,463</b>
Productos por Cobrar	<b>63,367,541</b>	<b>108,496,165</b>	<b>58,810,792</b>
Estimación por deterioro	-8,800,473	-20,762,294	-24,449,275
	<b>4,985,362,222</b>	<b>5,245,858,516</b>	<b>5,210,067,807</b>

Al 30 de Septiembre 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de **₡822.498.633** y **₡1.110.610.960** respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

Los valores razonables con efectos en el otro resultado integral de inversiones son basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros suministrado por la empresa PIPCA S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

### 3.3. Cartera de créditos

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>9,790,988,684</b>	<b>9,014,984,272</b>	<b>8,835,970,422</b>
Créditos vigentes	9,318,977,161	8,652,136,241	8,350,460,112
Créditos vencidos	778,693,234	524,804,552	738,205,688
Créditos en cobro judicial	67,117,796	78,776,447	78,776,447
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	-227,458,953	-120,694,861	-236,392,296
Productos por cobrar	104,055,841	112,037,988	124,546,587
(Estimación por deterioro)	-250,396,396	-232,076,094	-219,626,116

El comportamiento de las operaciones en cobro judicial se detalla a continuación, considerando su relevancia dentro de la cartera total. Este análisis incluye el monto total de dichas operaciones, así como la cantidad de casos que se encuentran bajo esta condición.

Por tipo de Operación	sept-25			dic-24			sept-24		
	PP	Monto	Cantidad	PP	Monto	Cantidad	PP	Monto	Monto
Directa	0.66%	67,117,796	1	0.85%	78,776,447	2	0.86%	78,776,447	5
Tarjetas de Crédito	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0
<b>Total</b>	<b>0.66%</b>	<b>67,117,796</b>	<b>1</b>	<b>0.85%</b>	<b>78,776,447</b>	<b>2</b>	<b>0.86%</b>	<b>78,776,447</b>	<b>5</b>

Las operaciones de crédito que han superado un periodo de acumulación de intereses mayor a 180 días y que actualmente mantienen suspendido el registro del devengo de intereses, se detallan:

Por tipo de Operación	sept-25			dic-24			sept-24		
	PP	Monto	Cantidad	PP	Monto	Cantidad	PP	Monto	Monto
Directa	0.41%	41,855,553	2	0.85%	78,776,447	2	1.75%	160,753,112	3
Tarjetas de Crédito	0.00%	0	0	0.00%	0	0	0.00%	0	0
<b>Total</b>	<b>0.41%</b>	<b>41,855,553</b>	<b>2</b>	<b>0.85%</b>	<b>78,776,447</b>	<b>2</b>	<b>1.75%</b>	<b>160,753,112</b>	<b>3</b>

En los cuadros anteriores, el término “PP” hace referencia al peso porcentual que representan dichas operaciones respecto al total de la cartera.

Una de las principales actividades de COOPESAN MARCOS, R.L., es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por

documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos, cuya composición al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024:

Por tipo de garantía	sept-25		dic-24		sept-24	
	PP	Monto	PP	Monto	PP	Monto
Valores	0.19%	19,224,824	0.27%	24,835,296	0.26%	23,827,296
Hipotecaria	91.31%	9,281,588,703	89.81%	8,312,228,357	89.08%	8,166,295,208
Fiduciaria	1.52%	154,745,222	2.47%	228,477,984	2.59%	236,981,127
Letras y pagares	6.98%	709,229,442	7.46%	690,175,604	8.08%	740,338,617
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>10,164,788,191</b>	<b>100%</b>	<b>9,255,717,240</b>	<b>100%</b>	<b>9,167,442,248</b>

La clasificación de la cartera de acuerdo con su plan de inversión al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024:

Por plan de Inversión	sept-25		dic-24		sept-24	
	PP	Monto	PP	Monto	PP	Monto
Agrícola	62.28%	6,330,775,248	63.21%	5,850,870,525	64.57%	5,919,608,981
Comercio	12.04%	1,223,719,891	12.04%	1,114,579,228	13.55%	1,242,255,890
Consumo	1.74%	176,705,806	4.39%	406,447,053	1.47%	134,721,705
Gastos Personales	0.18%	17,895,604	0.43%	40,224,638	0.47%	43,112,168
Industria	4.17%	423,646,598	1.69%	156,606,991	3.00%	275,294,037
Propiedades	4.57%	464,753,321	6.18%	572,082,738	5.64%	516,734,682
Servicios	1.69%	171,787,472	0.75%	69,444,437	1.45%	132,952,927
Turismo	1.19%	121,055,844	1.02%	94,608,308	1.04%	95,316,014
Vehículos	0.43%	43,572,189	0.56%	52,103,461	0.61%	55,555,787
Vivienda	11.32%	1,151,159,662	9.22%	853,076,348	7.66%	701,915,352
Tarjetas De Crédito	0.39%	39,716,557	0.49%	45,673,515	0.55%	49,974,705
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>10,164,788,191</b>	<b>100%</b>	<b>9,255,717,240</b>	<b>100%</b>	<b>9,167,442,248</b>

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Uno de los cambios indicados por SUGEF en el Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18, implica la reclasificación de las comisiones producto de la cartera de crédito, las cuales eran registradas en la partida de pasivo “251 Ingresos Diferidos” siendo la nueva cuenta para utilizar la “137 (Ingresos Diferidos Cartera de Crédito).

La cartera de Coope San Marcos al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, según su categoría de riesgo, se distribuye de la siguiente manera:

Categoría de Riesgo	sept-25		dic-24		sept-24	
	PP	Saldo Principal	PP	Saldo Principal	PP	Saldo Principal
1	85.55%	8,696,165,961	91.09%	8,430,984,738	90.38%	8,285,296,430
2	2.24%	227,795,756	1.83%	169,482,783	2.83%	259,417,072
3	1.28%	130,086,747	0.97%	89,585,839	1.05%	95,846,158
4	2.09%	212,236,689	0.45%	41,563,637	0.81%	74,006,015
5	1.43%	145,139,030	0.02%	2,213,163	3.19%	292,123,461
6	0.00%	0	0.00%	356,000	0.00%	0
7	5.32%	540,673,580	3.30%	305,000,000	0.00%	0
8	2.09%	212,690,428	2.34%	216,531,080	1.75%	160,753,112
	100%	10,164,788,191	100%	9,255,717,240	100%	9,167,442,248

De acuerdo con los rangos de monto de los créditos, al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024 la cartera es la siguiente:

Concentración Cartera de Crédito				
sept-25				
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto	
Hasta ₡15,000,000	697	458	1,626,564,175	
De ₡15,000,001 A ₡30,000,000	51	48	1,045,982,598	
De ₡30,000,001 A ₡45,000,000	34	34	1,239,218,541	
De ₡45,000,001 A ₡60,000,000	17	16	873,041,809	
Más de ₡60,000,001	35	34	5,379,981,068	
	<b>834</b>	<b>590</b>	<b>10,164,788,191</b>	

dic-24				
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto	
Hasta ₡15,000,000	670	444	1,674,507,497	
De ₡15,000,001 A ₡30,000,000	56	54	1,143,229,009	
De ₡30,000,001 A ₡45,000,000	25	25	945,681,527	
De ₡45,000,001 A ₡60,000,000	13	13	668,032,047	
Más de ₡60,000,001	31	31	4,824,267,161	
	<b>795</b>	<b>567</b>	<b>9,255,717,240</b>	

sept-24				
RANGOS	No. Operaciones	No. Deudores	Monto	
Hasta ₡15,000,000	693	464	1,651,221,459	
De ₡15,000,001 A ₡30,000,000	56	54	1,158,656,403	
De ₡30,000,001 A ₡45,000,000	24	24	900,747,199	
De ₡45,000,001 A ₡60,000,000	11	11	563,837,262	
Más de ₡60,000,001	32	32	4,892,979,925	
	<b>816</b>	<b>585</b>	<b>9,167,442,248</b>	

La morosidad que se presenta para dicha cartera según los atrasos que se mantienen es la siguiente:

	sept-25		dic-24		sept-24	
	PP	Saldo	PP	Saldo	PP	Saldo
Al día y con atraso hasta 30 días	97.27%	9,887,713,586	98.14%	9,083,596,042	93.13%	8,538,073,118
de 31 a 60 días	1.53%	155,533,644	0.97%	89,585,839	1.60%	146,997,523
de 61 a 90 días	0.20%	20,700,712	0.01%	1,189,749	0.32%	29,495,034
de 91 a 120 días	0.23%	23,287,374	0.02%	2,213,163	0.31%	292,123,461
de 121 a 180 días	0.10%	10,435,080	0.00%	356,000	0.89%	81,976,664
Cobro judicial	0.66%	67,117,796	0.85%	78,776,447	0.86%	78,776,447
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>10,164,788,191</b>	<b>100%</b>	<b>9,255,717,240</b>	<b>100%</b>	<b>9,167,442,248</b>

La entidad debe determinar el monto de la estimación específica aplicable a cada operación crediticia del deudor sujeta a evaluación. Para tal efecto, se presenta a continuación el detalle correspondiente a la pérdida esperada y el registro contable asociado a dicha estimación.

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>ESTIMACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS</b>			
Saldo al inicio del período	232,076,094	236,873,008	236,873,008
Más o menos estimación cargada resultados / créditos insoluto	18,320,301	-4,796,914	-17,246,892
<b>Estimación específica registrada</b>	<b>250,396,396</b>	<b>232,076,094</b>	<b>219,626,116</b>

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>ESTIMACIÓN ESPECÍFICA CARTERA DE CRÉDITOS</b>			
Pérdida Esperada Cartera de Crédito	168,890,445	139,617,699	121,736,247
Estimación Contable por deterioro Registrada	168,890,445	155,928,567	143,458,059
<b>Exceso de estimación</b>	<b>0</b>	<b>16,310,867</b>	<b>21,721,812</b>

#### **Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas**

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contra cíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:  
 $Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable "Pccit", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo normal.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido "Ecc%it" sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica "M", se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido "M" como el valor correspondiente al porcentaje requerido "Ecc%it".

Para efectos de esta estimación el saldo de la cartera de créditos incluye principal más los productos por cobrar, y excluye el saldo de los créditos contingentes.

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>ESTIMACIÓN COMPONENTE CONTRACÍCLICO</b>			
Estimación Componente Contra cíclico	74,468,072	71,245,949	70,812,052
Re-Cálculo Estimación Componente Contra cíclico	142,470,970	176,238,060	178,658,298
<b>Exceso/Déficit de estimación</b>	<b>-68,002,898</b>	<b>-104,992,111</b>	<b>-107,846,246</b>

En apego al Transitorio VII del acuerdo SUGE 19-16 la entidad debe cumplir con el requerimiento contra cíclico según lo establecido en el artículo 4 del acuerdo indicado, como se indica en la siguiente tabla:

Fecha	Porcentaje Mínimo requerido para el monto total de Pcc <sub>it</sub>
A más tardar el 31 de diciembre 2024	25%
A más tardar el 31 de diciembre 2025	50%
A más tardar el 31 de diciembre 2026	75%
A más tardar el 31 de diciembre 2027	100%

### 3.4. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, se presenta el siguiente detalle:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b>3,950,048</b>	<b>13,911,168</b>	<b>4,341,560</b>
Comisiones por cobrar	1,119,930	6,139,466	827,318
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	745,816	895,850	65,481
Otras cuentas por cobrar	2,084,301	6,883,368	3,518,686
Impuesto sobre la renta diferido	0	62,409	0
(Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar)	0	-69,925	-69,925

**Otras cuentas por cobrar:** este rubro está compuesto por los montos correspondientes a retiros por cobrar de *Western Union* generados el último día hábil del mes, comisiones por cobrar derivadas de operaciones con *Western Union*, saldo disponible en la plataforma *Paysera* y fondos mantenidos en *Prival Bank*.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación del 100% del valor registrado.

### 3.5. Bienes Mantenidos para la Venta

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, se presenta el siguiente detalle:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	0	0	0
Bienes Adjudicados en Remate Judicial	0	0	0
Bienes recibidos en dación de pago	0	0	0
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	0	0	0

Según comunicado del 04 de octubre del 2023 por parte del CONASSIF en el comunicado 1823-08 y 1822-08 se acuerda en firme modificar el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18, Reglamento de Información Financiera de conformidad con el siguiente texto:

*“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.*

*En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, debe darse de baja los siguientes activos:*

a. Los bienes que la entidad se encuentra limitada de vender por disposiciones legales, como, por ejemplo, los bienes de aptitud forestal los cuales por ley quedan incorporados al patrimonio forestal del Estado, excepto por lo dispuesto en la Ley N° 7575 “Ley Forestal”, cuando son declarados patrimonio natural del Estado en una fecha posterior a la autorización de una operación de crédito con entidades del Sistema Bancario Nacional.

b. Las acciones que le hayan sido adjudicadas en remate judicial o que reciba en dación de pago por operaciones de crédito, de conformidad con el artículo 72 de la ley 1644 LOSBN. En este caso, debe darse de baja el valor en libros de las acciones en un plazo máximo de dos años, contado a partir de la fecha de adjudicación o de recibo del bien en dación.”

### **3.6. Participaciones en el capital de otras empresas (neto):**

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, se presenta el siguiente detalle de la cuenta de participaciones:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS</b>	<b>14,232,426</b>	<b>14,165,360</b>	<b>14,073,923</b>
Participación en entidades financieras Colones	22,129	22,129	22,129
Coopenae R.L	22,129	22,129	22,129
<b>Participación en empresas no financieras Colones</b>	<b>14,210,297</b>	<b>14,143,231</b>	<b>14,051,795</b>
Coopesantos R.L	5,362,924	5,295,858	5,204,422
Corporación de Operadores de Servicios	8,473,400	8,473,400	8,473,400
UncoSantos R.L.	373,973	373,973	373,973

### **3.7. Propiedades, mobiliario y equipo:**

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, la propiedad, mobiliario y equipo en uso se detalla de la siguiente manera:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>891,253,060</b>	<b>920,134,656</b>	<b>933,033,797</b>
<b>Terrenos</b>	<b>188,498,250</b>	<b>188,498,250</b>	<b>188,498,250</b>
Costo de Adquisición	2,044,209	2,044,209	2,044,209
Revaluación de terrenos	186,454,041	186,454,041	186,454,041
<b>Edificios e Instalaciones</b>	<b>1,021,947,050</b>	<b>1,021,947,050</b>	<b>1,021,947,050</b>
Costo de Adquisición	519,951,947	519,951,947	519,951,947
Revaluación de edificio e instalaciones	501,995,102	501,995,102	501,995,102
<b>Equipo y Mobiliario</b>	<b>141,463,638</b>	<b>139,386,916</b>	<b>139,252,016</b>
Costo de Adquisición	141,463,638	139,386,916	139,252,016

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>Equipos de Computación</b>	<b>93,836,636</b>	<b>84,393,768</b>	<b>84,446,247</b>
Costo de Adquisición	93,836,636	84,393,768	84,446,247
<b>Vehículos</b>	<b>23,659,490</b>	<b>23,659,490</b>	<b>23,659,490</b>
Costo de Adquisición	23,659,490	23,659,490	23,659,490
<b>Depreciación Acumulada Propiedad, Mobiliario y Equipo</b>	<b>-578,152,004</b>	<b>-537,750,818</b>	<b>-524,769,256</b>

#### Otros activos:

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, los otros activos se componen de:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>Otros Activos</b>	<b>52,377,219</b>	<b>63,113,623</b>	<b>157,825,676</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>28,215,726</b>	<b>38,472,264</b>	<b>43,721,251</b>
Software	117,000,330	115,521,786	115,604,801
Amortización Acumulada de software	-88,784,604	-77,049,522	-71,883,550
<b>Otros activos</b>	<b>24,161,493</b>	<b>24,641,359</b>	<b>114,104,425</b>
Gastos pagados por anticipado	2,431,940	4,410,407	1,941,520
Cargos Diferidos	0	0	0
Bienes diversos	11,136,513	9,602,913	9,744,865
Otros activos restringidos	10,593,040	10,628,040	102,418,040

**Otros activos restringidos:** este rubro está conformado por depósitos en garantía constituidos en entidades públicas, los cuales son requeridos para la gestión de cobros ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Adicionalmente, incluye un saldo embargado que actualmente se encuentra en proceso de liberación, debido a que el monto retenido excede lo establecido judicialmente.

#### 3.8. Obligaciones con el público:

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

<b>Obligaciones con el público</b>	Septiembre 2025		Diciembre 2024		Septiembre 2024	
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto
A la vista	11,133	2,863,321,205	10,922	3,012,312,122	10,865	2,544,603,097
A Plazo	715	5,292,184,475	611	4,752,999,689	648	4,947,637,128
Cargos financieros por pagar		94,670,624		109,722,654		107,600,583
Total	11,848	8,250,176,304	11,533	7,875,034,465	11,513	7,599,840,808

Coope San Marcos informa que no mantiene depósitos restringidos e inactivos, depósitos de otros bancos ni depósitos de entidades estatales al cierre de los períodos reportados.

### 3.9.Obligaciones con entidades:

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, las obligaciones con entidades se componen de la siguiente forma:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>4,990,546,763</b>	<b>5,067,697,229</b>	<b>4,900,192,078</b>
A plazo	4,517,245,379	4,566,695,726	4,389,328,640
Otras obligaciones con entidades	452,314,505	473,170,286	479,848,642
Comisiones diferidas	-41,622,319	-43,402,196	-42,413,372
Cargos financieros por pagar	62,609,198	71,233,413	73,428,168

Detalladas en número de operación y entidad acreedora de la siguiente manera:

<b>Obligaciones con entidades</b>										
Céd Jurídica	Nº Op	Emisor	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Tasa Vigente	Cuota	Saldo SEP25	Saldo DIC24	Saldo SEP24	
<b>Con Entidades Financieras</b>										
4000000019 6580		SBD	20/8/2019	10/6/2031	4.00%	1,783,324	83,322,020	96,589,041	100,897,966	
4000000019 6587		SBD	20/8/2019	20/12/2029	4.00%	18,431,061	848,065,799	983,099,820	1,026,956,798	
4000000019 6588		SBD	20/2/2019	20/12/2029	4.00%	3,755,924	172,820,798	200,338,341	209,275,617	
4000000019 2030106		SBD	12/11/2020	20/12/2029	4.00%	1,978,181	93,875,332	108,819,762	113,670,812	
4000000019 2030109		SBD	25/11/2020	12/12/2029	4.00%	5,853,863	316,075,053	356,690,503	369,872,354	
4000000019 2030163		SBD	10/6/2021	25/11/2030	4.00%	8,376,486	499,223,763	556,151,502	574,603,883	
4000000019 2030209		SBD	17/11/2021	17/12/2029	4.00%	7,361,976	344,753,898	399,652,302	417,481,155	
4000000019 2030248		SBD	29/3/2022	29/12/2029	4.00%	2,289,620	107,220,754	124,296,666	129,841,645	
3101048587 30001245		BCT	31/1/2023	1/2/2028	4.00%	6,039,987	356,357,597	399,667,377	413,816,096	
3101048587 30001281		BCT	13/4/2023	17/4/2028	4.00%	2,437,855	146,420,318	163,563,843	169,194,419	
3101048587 30001308		BCT	16/6/2023	16/6/2028	4.00%	609,464	37,579,549	41,848,116	43,243,826	
3101048587 30001342		BCT	16/8/2023	16/8/2028	4.00%	609,464	38,538,792	42,778,643	44,165,008	
3101048587 30001360		BCT	25/9/2023	25/9/2028	4.00%	426,625	27,309,170	30,270,387	31,234,254	
3101048587 30001364		BCT	11/10/2023	11/10/2028	4.00%	365,678	23,694,893	26,221,613	27,047,942	
3101048587 30001386		BCT	22/11/2023	22/11/2028	4.00%	426,625	27,973,576	30,915,019	31,875,919	
3101048587 30001396		BCT	11/12/2023	11/12/2028	4.00%	426,625	28,306,387	31,234,399	32,191,997	
3101048587 30001473		BCT	11/12/2023	18/4/2029	4.00%	524,109	36,388,173	39,936,932	41,097,620	
3101048587 30001495		BCT	11/12/2023	1/6/2029	4.00%	487,543	34,609,969	37,892,512	38,964,879	
3101048587 30001514		BCT	11/12/2023	21/6/2029	4.00%	487,874	34,562,053	37,849,653	38,923,546	
3101048587 30001533		BCT	11/12/2023	1/8/2029	4.00%	492,641	35,274,445	38,582,284	39,662,915	
3101048587 30001601		BCT	28/11/2024	3/12/2029	4.00%	370,591	27,555,379	30,000,000	0	
3101048587 30001625		BCT	28/11/2024	3/12/2029	4.00%	1,462,535	142,258,789	0	0	
3101048587 30001721		BCT	28/11/2024	3/12/2029	4.00%	303,735	29,598,506	0	0	
3101048587 30001741		BCT	28/11/2024	3/12/2029	4.00%	307,564	29,805,770	0	0	
3101048587 30001761		BCT	28/11/2024	3/12/2029	4.00%	296,407	25,000,000	0	0	
4000042152 46067	FODEMIPYMES		29/2/2024	3/2/2039	3.86%	1,472,066	185,113,517	192,832,114	195,309,990	
4000042152 48340	FODEMIPYMES		29/2/2024	3/2/2039	3.86%	2,264,297	285,558,106	297,464,897	300,000,000	
4000042152 49477	FODEMIPYMES		9/12/2024	3/12/2039	3.86%	2,198,075	290,082,976	300,000,000	0	
4000042152 5407	FODEMIPYMES		9/12/2024	3/12/2039	3.86%	1,537,920	209,900,000	0	0	
						4,517,245,379	4,566,695,726	4,389,328,640		
						4,517,245,379	4,566,695,726	4,389,328,640		
<b>Con Entidades No financieras</b>										
4000045015 132310901	Infocoop, R.L.		12/12/2023	1/11/2033	5.90%	3,330,950	258,540,253.11	276,630,764	282,425,876	
4000045015 132310902	Infocoop, R.L.		12/12/2023	1/11/2048	5.90%	1,321,130	193,774,252.30	196,539,522	197,422,766	
						452,314,505	473,170,286	479,848,642		
						62,609,198	71,233,413	73,428,168		
						(41,622,319)	(43,402,196)	(42,413,372)		
						Total	4,990,546,763	5,067,697,229	4,900,192,078	

### 3.10. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, se presenta la siguiente información:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>172,741,173</b>	<b>135,532,443</b>	<b>170,894,653</b>
Provisiones	37,768,611	35,734,387	47,300,202
Otras cuentas por pagar diversas	134,972,563	99,798,057	123,594,451

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>Provisiones</b>	<b>37,768,611</b>	<b>35,734,387</b>	<b>47,300,202</b>
Aguinaldos	17,228,880	1,700,554	15,553,620
Preaviso	0	425,000	0
Cesantía	0	1,072,855	0
Litigios Pendientes	9,179,029	9,179,029	9,179,029
Otras	11,360,701	23,356,948	22,567,553
<b>Otras cuentas por pagar diversas</b>	<b>134,972,563</b>	<b>99,798,057</b>	<b>123,594,451</b>
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	28,233	10,580	1,723
Aportaciones patronales por pagar	5,311,235	4,740,330	4,868,930
Impuestos retenidos por pagar	2,292,394	3,394,112	2,608,783
Aportaciones laborales retenidas	3,061,843	2,789,589	2,811,923
Excedente por pagar	667,190	1,167,617	1,167,617
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	4,189,484	4,192,242	2,933,040
Vacaciones acumuladas por pagar	0	589,507	0
Cuentas por pagar bienes adjudicados	6,432,504	0	0
Otras cuentas y comisiones por pagar	112,989,679	82,914,079	109,202,436

### 3.11. Aportaciones de capital por pagar

El Reglamento de Información Financiera 6-18 establece sobre las renuncias de capital social, lo siguiente “las entidades cooperativas supervisadas deben diferenciar las aportaciones de los asociados en capital social y pasivo. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho de retiro o el órgano correspondiente haya tomado el acuerdo de excluirlo.”

Por otro lado, el estatuto de la cooperativa en su artículo 13, limita el monto de los retiros hasta en un 3% del capital cooperativo, por cada periodo anual según la reforma estatutaria aprobada en la asamblea general de delegados N° 50 celebrada el 11 de marzo del 2023.

Por lo que la cuenta registrada para el periodo 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024 se detalla de la siguiente manera:

<b>Periodo</b>	<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>Saldo</b>
<b>Septiembre 2025</b>	Capital Social al cierre diciembre 2024 3% según Estatuto Art.13	<b>1,823,220,431</b> 54,696,613
	<b>Saldo al 30 de Septiembre 2025</b>	<b>54,295,074</b>
<b>Periodo</b>	<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>Saldo</b>
<b>Diciembre 2024</b>	Capital Social al cierre diciembre 2023 3% según Estatuto Art.13	<b>1,757,990,243</b> 52,739,707
	<b>Saldo al 31 de Diciembre 2024</b>	<b>52,726,745</b>
<b>Periodo</b>	<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>Saldo</b>
<b>Septiembre 2024</b>	Capital Social al cierre diciembre 2023 3% según Estatuto Art.13	<b>1,757,990,243</b> 52,739,707
	<b>Saldo al 30 de Septiembre 2024</b>	<b>52,726,745</b>

### **3.12. Capital social:**

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

	<b>Septiembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Septiembre 2024</b>
<b>Capital social</b>	<b>1,850,277,569</b>	<b>1,823,220,431</b>	<b>1,807,863,930</b>
Asociados Activos	9,940	9,769	9,740

El detalle de los aportes capitalizados pendientes de desembolso por parte del asociado, correspondiente al período terminado el 30 de Septiembre de 2025, se presenta a continuación, en cumplimiento con lo establecido en el criterio técnico sobre integridad y transparencia del patrimonio de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF.

	<b>Septiembre 2025</b>
<b>Capital social no aportado</b>	<b>12.706.280</b>
Cantidad de aportaciones	29

### 3.13. Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, se presenta el detalle de ajustes al Patrimonio de la cooperativa:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>Ajustes al patrimonio -Otros resultados Integrales</b>	<b>454,566,195</b>	<b>455,209,316</b>	<b>449,331,829</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	475,280,221	475,280,221	475,280,221
Ajustes por valuación de Inversiones al valor razonables con cambios en otros Resultados Integrales.	-26,531,901	-26,811,456	-31,663,482
Ajuste por deterioro y por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	102,784	1,025,460	0
Ajuste por valuación de participaciones en el capital de otras empresas	5,715,090	5,715,090	5,715,090

\*\*La entidad ha reconocido un superávit por revaluación de su edificio y terreno como resultado de valuaciones periódicas realizadas desde su adquisición. En particular, durante el proceso efectuado en 2018 se registró un incremento en el importe en libros del edificio y un ajuste decremental en el valor del terreno, generando un superávit neto contabilizado conforme al método de reexpresión proporcional establecido en el párrafo 35 (a) de la NIC 16.

Este procedimiento implicó la actualización tanto del importe en libros bruto como de la depreciación acumulada, en proporción al cambio observado en el valor de mercado.

### 3.14. Reservas patrimoniales

Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024 las Reservas Patrimoniales se detallan de la siguiente forma:

RESERVAS PATRIMONIALES	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
Reserva Legal	152,127,660	152,127,660	154,938,345
<b>Otras reservas obligatorias</b>	<b>222,451,785</b>	<b>222,439,735</b>	<b>222,437,135</b>
Educación	63,996,570	63,984,520	63,981,920
Bienestar social	3,739,518	3,739,518	3,739,518
Reserva Voluntaria de Fortalecimiento Patrimonial	154,715,698	154,715,698	154,715,698
<b>Total Reservas</b>	<b>374,579,446</b>	<b>374,567,396</b>	<b>377,375,480</b>

A continuación, se muestra la evolución de las reservas durante el período:

RESERVAS PATRIMONIALES	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
Saldo al inicio del período	374,567,396	377,105,246	377,105,246
<b>Variaciones</b>	<b>12,050</b>	<b>-2,537,850</b>	<b>270,234</b>
Legal	0	-2,810,684	0
Educación	12,050	141,867	139,267
Bienestar social	0	-32,345,995	-32,345,995
Reserva Voluntaria de Fortalecimiento Patrimonial	0	32,476,962	32,476,962
<b>Total Reservas</b>	<b>374,579,446</b>	<b>374,567,396</b>	<b>377,375,480</b>

Según el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera artículo 21, establece: “*Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente que creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período. El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.*”

### 3.15. Ingresos financieros:

Los detalles de los ingresos financieros para los periodos de Septiembre 2025 y 2024, se presentan a continuación:

Ingresos Financieros	ACUMULADO		TRIMESTRALES	
	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024
Por disponibilidades	115,116	100,875	47,521	33,339
Por interés en Inversiones	210,915,043	235,161,993	63,391,162	68,803,912
Por cartera de créditos	726,607,753	743,966,981	245,850,677	252,959,097
Por ganancia realizada Inversiones al Costo Amortizado	1,108,104	792,352	437,191	132,632
Por ganancia realizada Inversiones al valor razonable	1,607,776	4,041,394	1,607,776	2,326,632
Por otros ingresos financieros	18,783,970	25,384,400	5,571,792	16,472,799
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>959,137,761</b>	<b>1,009,447,995</b>	<b>316,906,119</b>	<b>340,728,411</b>

**Otros ingresos financieros:** este rubro incluye las comisiones generadas por las operaciones de crédito activas desembolsadas por la Cooperativa.

### 3.16. Gastos financieros:

Los detalles de los gastos financieros se presentan a continuación para los períodos de Septiembre 2025 y 2024:

Gastos Financieros	ACUMULADO		TRIMESTRALES	
	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024
Por obligaciones con el público	203,274,247	234,966,360	67,595,779	72,358,990
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	155,865,900	171,252,400	50,417,553	53,963,407
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	1,710,598	373,638	541,390	1,531,450
Por pérdidas en instrumentos financiables p/ la venta	54,166	1,794,535	-	47,015
Por otros gastos financieros	24,248,730	23,300,906	<b>7,777,242</b>	<b>8,297,534</b>

**Otros gastos financieros:** este rubro está conformado por las comisiones asociadas a líneas de crédito obtenidas, comisiones por operaciones de compra y venta de dólares, así como por los servicios prestados a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), incluyendo la comisión por cambio de cheques y otros cargos relacionados.

### 3.17. Otros ingresos operativos

Los detalles de los otros ingresos operativos para los períodos de Septiembre 2025 y 2024, se presentan de la siguiente manera:

Otros Ingresos de Operación	ACUMULADO		TRIMESTRALES	
	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024
Por comisiones por servicios	45,805,223	45,651,232	13,124,223	13,528,658
Por bienes mantenidos para la venta	0	2,498,308	-	2,498,308
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	138,337	126,950	14,813	99,712
Por cambio y arbitraje de divisas	15,853,781	11,738,232	5,269,879	3,723,905
Por otros ingresos operativos	8,321,958	18,883,048	3,515,855	15,188,795
<b>Total Otros Ingresos de Operación</b>	<b>70,119,300</b>	<b>78,897,770</b>	<b>21,924,769</b>	<b>35,039,379</b>

**Otros ingresos operativos:** este rubro incluye principalmente la recuperación de gastos por reversión de provisiones, sobrantes de caja, ingresos derivados de la dirección técnica de bonos de vivienda, así como comisiones por la colocación de pólizas asociadas a las operaciones de crédito.

### 3.18. Otros gastos operativos

Los detalles de los otros gastos operativos para los períodos de Septiembre 2025 y 2024, se presentan de la siguiente manera:

Otros Gastos de Operación	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024
Por Comisiones por servicios	48,537,560	50,769,292	16,479,211	15,951,447
Por Bienes mantenidos para la venta	1,173,328	13,682,234	852,960	13,090,251
Gastos por participación en el capital de otras empresas	71,272	0	0	0
Por Provisiones	1,156,851	8,596,653	0	4,433,253
Por Otros gastos operativos	5,278,915	3,686,324	1,850,284	1,476,809
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>	<b>56,217,925</b>	<b>76,734,502</b>	<b>19,182,455</b>	<b>34,951,760</b>

**Otros gastos operativos:** este rubro incluye multas por incumplimientos normativos, pagos de impuestos, comisiones por servicios bancarios, faltantes de caja y donaciones realizadas por la cooperativa.

### 3.19. Gastos administrativos

Los detalles de los gastos administrativos se presentan a continuación:

Gastos Administrativos	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024
Por gastos de personal	302,178,438	273,538,134	100,587,403	94,485,913
Por otros gastos de administración	188,571,279	213,002,098	65,260,776	70,525,045
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>490,749,717</b>	<b>486,540,233</b>	<b>165,848,179</b>	<b>165,010,958</b>

**Otros gastos de administración:** este rubro está conformado por gastos relacionados con la contratación de servicios externos, movilidad y comunicación, infraestructura, así como gastos generales, dentro de los cuales se incluyen aportes a instituciones, gastos en promoción y publicidad, y adquisición de papelería y suministros.

### 3.20. Gastos de personal

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Septiembre 2025 y 2024:

Por Gastos de Personal	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024
Sueldos y bonificaciones de personal	192,729,490	176,374,485	65,183,911	61,293,895
Remuneraciones a directores y fiscales	24,025,424	23,393,904	8,160,619	7,835,813
Tiempo extraordinario	1,717,170	1,704,761	339,806	226,612
Viáticos	260,574	57,283	51,081	47,138
Decimotercer sueldo	16,428,613	14,901,529	5,506,878	5,134,550
Vacaciones	308,501	769,698	0	367,040
Otras retribuciones	1,741,743	562,582	585,258	103,833
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	7,517,294	5,160,401	1,664,073	1,651,791
Cargas sociales patronales	46,620,930	42,356,824	15,657,569	14,593,727
Refrigerios	763,517	717,862	208,839	409,914
Vestimenta	2,753,998	421,855	949,817	214,500
Capacitación	115,714	422,581	0	316,439
Seguros para el personal	865,346	1,332,470	289,521	445,808
Fondo de capitalización laboral	5,874,885	5,361,900	1,983,269	1,844,854
Otros gastos de personal	455,238	0	6,760	0
<b>Total Gastos del Personal</b>	<b>302,178,438</b>	<b>273,538,134</b>	<b>100,587,403</b>	<b>94,485,913</b>

**Otros gastos de personal:** este rubro incluye los pagos correspondientes a preaviso por finalización de la relación laboral.

### 3.21. Otros gastos administrativos

Detallados de la siguiente manera para los periodos de Septiembre 2025 y 2024:

Por Otros Gastos de Administración	ACUMULADOS		TRIMESTRALES	
	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Jul-Sep 2025	Jul-Sep 2024
<b>Gastos servicios externos</b>				
Servicios de computación	7,188,530	13,239,871	2,994,370	3,859,357
Servicios de seguridad	1,895,325	729,000	335,375	240,000
Servicios de limpieza	1,115,875	0	339,000	-
Asesoría Jurídica	13,751,241	0	3,715,015	-
Auditoría Externa	4,629,005	16,568,208	1,470,844	3,914,980
Consultoría externa	2,304,532	22,864,354	554,582	6,583,859
Servicios de gestión de riesgos	5,590,532	4,067,401	1,733,311	1,385,275
Otros servicios contratados	52,188,714	36,332,103	18,302,792	12,721,832
	<b>88,663,753</b>	<b>93,800,937</b>	<b>29,445,289</b>	<b>28,705,303</b>

<b>Gastos de movilidad y comunicación</b>				
Seguros sobre vehículos	597,445	824,335	199,889	290,512
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	2,087,357	2,091,321	912,186	548,681
Depreciación de vehículos	472,380	839,787	157,460	209,947
Telecomunicaciones	0	7,694,308	-	2,510,112
Teléfonos, telefax, fax	7,333,132	0	2,334,235	-
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	118,293	388,670	30,950	86,067
	<b>10,608,607</b>	<b>11,838,421</b>	<b>3,634,719</b>	<b>3,645,318</b>
<b>Gastos de infraestructura</b>				
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	2,746,672	3,198,973	1,015,479	1,067,756
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo	4,840,352	15,069,218	1,812,002	9,309,937
Agua y energía eléctrica	4,696,586	4,810,129	1,671,886	1,533,771
Alquiler de inmuebles	4,615,118	6,573,698	1,474,650	2,273,618
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo	40,264,434	39,245,407	14,060,525	12,951,276
Otros gastos de infraestructura	1,248,163	1,762,368	265,045	837,158
	<b>58,411,325</b>	<b>70,659,794</b>	<b>20,299,586</b>	<b>27,973,516</b>
<b>Gastos generales</b>				
Papelería, útiles y otros materiales	4,205,056	3,959,763	1,633,619	1,544,876
Promoción y publicidad	1,793,493	2,073,763	610,000	278,293
Aportes a otras instituciones	373,577	310,626	124,526	103,542
Amortización de software	16,895,927	15,618,539	5,724,634	5,290,555
Gastos generales diversos	7,619,542	14,740,255	3,788,403	2,983,642
	<b>30,887,594</b>	<b>36,702,946</b>	<b>11,881,182</b>	<b>10,200,908</b>
<b>Total Otros Gastos de Administración</b>	<b>188,571,279</b>	<b>213,002,098</b>	<b>65,260,776</b>	<b>70,525,045</b>

**Otros servicios contratados:** este rubro comprende los pagos realizados a terceros por servicios especializados necesarios para la operación de la entidad. Entre ellos se incluyen: servicios de consulta a burós de crédito, compensación de débitos y créditos directos a través de SINPE, conexión a la red SINPE, procesamiento de transacciones, servicio de SINPE Móvil, gestión de derechos y dominio de la página web institucional, administración de mecanismos de autenticación, licenciamiento de software Office 365, diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio web, y servicios de auditoría interna.

**Otros gastos de movilidad y comunicaciones:** este rubro comprende los gastos relacionados con el envío de correspondencia y encomiendas desde la oficina central, así como los gastos por servicios de fletes y transporte requeridos para la operativa institucional.

**Otros gastos de infraestructura:** este rubro incluye los gastos asociados a los servicios de aseo y ornato de la oficina central, necesarios para el mantenimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones físicas de la Cooperativa.

**Gastos generales diversos:** este rubro incluye los gastos asociados a la organización y ejecución de la Asamblea General, actividades sociales realizadas por la Cooperativa, así como los costos incurridos por la publicación de edictos y otros avisos oficiales.

### **3.22. Participaciones legales sobre la utilidad**

Para los periodos de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024, la cooperativa muestra participación en los siguientes organismos:

PARTICIPACIONES LEGALES SOBRE LA UTILIDAD	ACUMULADOS		
	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
CONACOOP R.L (1%)	931,219	931,721	651,898
CENECOOP R.L (2.5%)	2,328,047	2,329,301	1,629,744
<b>ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO (1%)</b>	<b>931,219</b>	<b>931,721</b>	<b>651,898</b>
FECOOPSE R.L.	232,805	232,930	162,974
UNCOSANTOS R.L.	465,609	465,860	325,949
UNCOSEG R.L.	232,805	232,930	162,974
	<b>4,190,484</b>	<b>4,192,743</b>	<b>2,933,540</b>

### **3.23. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
Disponibilidades	497,928,015	511,833,392	265,190,942
Al costo amortizado	280,780,000	1,074,582,800	773,781,190
Al valor razonable con cambios en resultados	43,790,618	33,761,022	71,638,827
<b>Total</b>	<b>822,498,633</b>	<b>1,620,177,214</b>	<b>1,110,610,959</b>

### 3.24. Riesgo de liquidez, mercado y operativo:

#### a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF.

Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como encaje mínimo legal en función del volumen de captaciones y del capital social registrado.

Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista, que le permiten mantener un mayor nivel de seguridad en la administración de su liquidez.

Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista, realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control

de la razonabilidad de las estimaciones.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener un encaje mínimo legal, representada en títulos valores del Banco Central de Costa Rica y gobierno, de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares.

Según lo dispuesto en el oficio CONASSIF JD-6121/08 Las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la Sugef estarán obligadas a cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal, para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, a partir del 1º de abril del 2024, con la siguiente gradualidad:

A partir del	Tasa de EML
1º de abril, 2024	1,5%
1º de octubre, 2024	3,0%
1º de abril, 2025	4,5%
1º de octubre, 2025	6,0%
1º de abril, 2026	7,5%
1º de octubre, 2026	9,0%
1º de abril, 2027	10,5%
1º de octubre, 2027	12,0%
1º de abril, 2028	13,5%
1º de octubre, 2028	15,0%

En donde Coope San Marcos cumple a cabalidad con el requerimiento de encaje legal por el porcentaje indicado y el requerimiento de reserva de liquidez por el complemento para alcanzar el 15%.

De los títulos mantenidos en reservas de liquidez se trasladó el 2% de pasivos sujetos a encaje mínimo legal al Fondo de Garantías y da la adhesión de la entidad al Fideicomiso #1044, esto en cumplimiento del oficio SGF-1708-2021.

De manera diaria Coope San Marcos calcula el Indicador de Cobertura de Liquidez según lo establecido en el acuerdo SUGE 17-13 Reglamento sobre el indicador de cobertura de liquidez y el indicador de financiamiento neto estable, con la finalidad de evaluar las necesidades de liquidez en un horizonte de treinta días.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGE el siguiente Calces de Plazos en colones y dólares Al 30 de Septiembre 2025, Diciembre y Septiembre 2024 respectivamente:

Calce de Plazos									
Al 30 de Septiembre de 2025									
(en miles de colones)									
DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	<b>TOTAL</b>
<b>CALCE EN COLONES</b>									
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>-1,873,192</b>	<b>-561,148</b>	<b>-736,642</b>	<b>-634,386</b>	<b>-1,302,251</b>	<b>-692,487</b>	<b>7,593,411</b>	<b>385,444</b>	<b>2,178,748</b>
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>482,690</b>	<b>265,371</b>	<b>59,578</b>	<b>58,284</b>	<b>880,466</b>	<b>778,979</b>	<b>11,919,799</b>	<b>385,444</b>	<b>14,830,610</b>
Disponibilidades MN	236,909	0	0	0	0	0	0	0	236,909
Cuenta de encaje con el BCCR MN	203,046	0	0	0	0	0	0	0	203,046
Inversiones MN	42,735	231,901	0	20,304	343,071	401,781	3,315,917	0	4,355,708
Cartera de créditos MN	0	33,470	59,578	37,981	537,395	377,198	8,603,882	385,444	10,034,948
<b>Total vencimiento de pasivos MN</b>	<b>2,355,881</b>	<b>826,519</b>	<b>796,220</b>	<b>692,671</b>	<b>2,182,717</b>	<b>1,471,466</b>	<b>4,326,388</b>	<b>0</b>	<b>12,651,862</b>
Obligaciones con el público MN	2,352,857	742,661	725,498	619,341	1,960,313	1,077,152	47,739	0	7,525,561
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	57,690	54,483	61,200	182,129	377,191	4,236,867	0	4,969,560
Cargos por pagar MN	3,025	26,168	16,239	12,130	40,276	17,122	41,782	0	156,741
<b>CALCE EN DOLARES</b>									
<b>DIFERENCIA ME</b>	<b>-451,455</b>	<b>62,409</b>	<b>97,396</b>	<b>-6,884</b>	<b>-3,575</b>	<b>-43,937</b>	<b>416,575</b>	<b>1,851</b>	<b>72,382</b>
<b>Total recuperación de activos ME</b>	<b>59,029</b>	<b>67,692</b>	<b>106,070</b>	<b>0</b>	<b>48,928</b>	<b>2,720</b>	<b>416,575</b>	<b>1,851</b>	<b>702,865</b>
Disponibilidades ME	43,696	0	0	0	0	0	0	0	43,696
Cuenta de encaje con el BCCR ME	14,278	0	0	0	0	0	0	0	14,278
Inversiones ME	1,055	67,692	106,070	0	48,928	0	414,709	0	638,454
Cartera de créditos ME	0	0	0	0	0	2,720	1,866	1,851	6,437
<b>Total vencimiento de pasivos ME</b>	<b>510,484</b>	<b>5,283</b>	<b>8,674</b>	<b>6,884</b>	<b>52,503</b>	<b>46,656</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>630,484</b>
Obligaciones con el público ME	510,465	5,253	8,667	6,831	52,268	46,462	0	0	629,945
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar ME	19	31	7	53	235	195	0	0	539

Calce de Plazos									
Al 31 de Diciembre de 2024									
(en miles de colones)									
DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	TOTAL
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30	
<b>CALCE EN COLONES</b>									
DIFERENCIA MN	-2,050,127	49,067	-364,048	-648,930	-1,300,255	-1,094,038	6,653,685	732,766	1,978,120
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>462,931</b>	<b>1,053,407</b>	<b>534,548</b>	<b>90,215</b>	<b>85,982</b>	<b>255,488</b>	<b>11,074,352</b>	<b>732,766</b>	<b>14,289,687</b>
Disponibilidades MN	431,224	0	0	0	0	0	0	0	431,224
Inversiones MN	31,707	983,746	6,592	17,220	563	13,446	3,563,229	0	4,616,502
Cartera de créditos MN	0	69,661	527,956	72,995	85,419	242,042	7,511,123	732,766	9,241,961
<b>Total vencimiento de pasivos MN</b>	<b>2,513,057</b>	<b>1,004,340</b>	<b>898,595</b>	<b>739,144</b>	<b>1,386,237</b>	<b>1,349,526</b>	<b>4,420,667</b>	<b>0</b>	<b>12,311,568</b>
Obligaciones con el público MN	2,508,579	900,841	827,822	667,004	1,188,338	988,485	10,666	0	7,091,735
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	53,808	50,151	55,839	175,597	344,278	4,360,194	0	5,039,866
Cargos por pagar MN	4,478	49,692	20,623	16,301	22,302	16,763	49,807	0	179,966
<b>CALCE EN DOLARES</b>									
DIFERENCIA ME	-421,069	155,854	37,098	-60,163	-39,222	-26,986	413,838	2,902	62,250
<b>Total recuperación de activos ME</b>	<b>82,664</b>	<b>184,583</b>	<b>46,901</b>	<b>2,422</b>	<b>2,518</b>	<b>0</b>	<b>413,838</b>	<b>2,902</b>	<b>735,827</b>
Disponibilidades ME	80,609	0	0	0	0	0	0	0	80,609
Inversiones ME	2,054	184,583	46,901	2,422	2,518	0	411,640	0	650,119
Cartera de créditos ME	0	0	0	0	0	0	2,197	2,902	5,099
<b>Total vencimiento de pasivos ME</b>	<b>503,733</b>	<b>28,729</b>	<b>9,803</b>	<b>62,585</b>	<b>41,740</b>	<b>26,986</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>673,577</b>
Obligaciones con el público ME	503,733	28,729	9,803	62,585	41,740	26,986	0	0	673,577
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Calce de Plazos Al 30 de Septiembre de 2024 (en miles de colones)										
DESCRIPCION	A la	DE 1	DE 31	DE 61	DE 91	DE 181	MAS	VENCIDOS	<b>TOTAL</b>	
	VISTA	A 30	A 60	A 90	A 180	A 365	DE 365	MAS 30		
<b>CALCE EN COLONES</b>										
<b>DIFERENCIA MN</b>	<b>-1,724,886</b>	<b>-94,984</b>	<b>-794,344</b>	<b>-571,791</b>	<b>-1,280,992</b>	<b>-1,385,372</b>	<b>7,061,096</b>	<b>696,175</b>	<b>1,904,900</b>	
<b>Total recuperación de activos MN</b>	<b>279,468</b>	<b>561,125</b>	<b>130,347</b>	<b>82,567</b>	<b>596,777</b>	<b>296,727</b>	<b>11,080,867</b>	<b>696,175</b>	<b>13,724,053</b>	
Disponibilidades MN	212,070	0	0	0	0	0	0	0	0	212,070
Inversiones MN	67,398	508,710	0	20,304	29,450	13,262	3,822,846	0	4,461,969	
Cartera de créditos MN	0	52,416	130,347	62,263	567,327	283,464	7,258,022	696,175	9,050,014	
<b>Total vencimiento de pasivos MN</b>	<b>2,004,354</b>	<b>656,110</b>	<b>924,691</b>	<b>654,358</b>	<b>1,877,770</b>	<b>1,682,099</b>	<b>4,019,772</b>	<b>0</b>	<b>11,819,153</b>	
Obligaciones con el público MN	1,998,824	579,796	851,967	585,613	1,670,107	1,049,467	34,129	0	6,769,904	
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades Financieras MN	0	51,448	54,270	56,714	159,357	614,227	3,933,161	0	4,869,177	
Cargos por pagar MN	5,530	24,866	18,454	12,031	48,306	18,405	52,482	0	180,072	
<b>CALCE EN DOLARES</b>										
<b>DIFERENCIA ME</b>	<b>-488,417</b>	<b>241,159</b>	<b>1,430</b>	<b>-18,921</b>	<b>-6,690</b>	<b>-56,853</b>	<b>434,004</b>	<b>3,203</b>	<b>108,915</b>	
<b>Total recuperación de activos ME</b>	<b>57,362</b>	<b>245,264</b>	<b>5,437</b>	<b>38,095</b>	<b>47,886</b>	<b>0</b>	<b>434,004</b>	<b>3,203</b>	<b>831,252</b>	
Disponibilidades ME	53,121	0	0	0	0	0	0	0	0	53,121
Inversiones ME	4,241	245,264	5,437	38,095	47,886	0	431,625	0	772,548	
Cartera de créditos ME	0	0	0	0	0	0	2,380	3,203	5,583	
<b>Total vencimiento de pasivos ME</b>	<b>545,779</b>	<b>4,106</b>	<b>4,008</b>	<b>57,016</b>	<b>54,575</b>	<b>56,853</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>722,337</b>	
Obligaciones con el público ME	545,779	4,106	4,008	57,016	54,575	56,853	0	0	722,337	
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos por pagar ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## **b. Riesgos de Mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

## **c. Riesgo de tasas de interés**

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones. La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas.

El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas.

Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario. Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés.

Se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Reporte de Brechas (en miles de colones)								
DESCRIPCION	Al 30 de Septiembre de 2025							
	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS	
	A 30 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	A 720 dias	DE 720 dias	DE 721	
<b>BRECHAS EN COLONES</b>								
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	2,462,403	1,439,344	-	-967,032	-960,413	-179,859	-1,099,670	-2,183,915
<b>Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)</b>	<b>10,604,245</b>	<b>37,780</b>	<b>1,178,586</b>	<b>492,424</b>	<b>594,827</b>	<b>2,403,829</b>	<b>15,311,690</b>	
Inversiones m.n.	409,062	37,780	1,178,586	492,424	594,827	2,403,829	5,116,507	
Cartera de créditos m.n.	10,195,183	0	0	0	0	0	0	10,195,183
<b>Total vencimiento de pasivos m.n.</b>	<b>8,141,842</b>	<b>1,477,124</b>	<b>2,145,618</b>	<b>1,452,837</b>	<b>774,686</b>	<b>3,503,499</b>	<b>17,495,605</b>	
Obligaciones con el publico m.n.	3,153,793	1,344,839	1,960,313	1,077,152	0	0	0	7,536,097
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,988,049	132,285	185,305	375,685	774,686	3,503,499	9,959,508	
<b>BRECHAS EN DOLARES</b>								
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	-440,573	860	0	30,328	999	672,027	317,306	
<b>Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)</b>	<b>75,144</b>	<b>107,836</b>	<b>53,411</b>	<b>12,944</b>	<b>25,888</b>	<b>672,027</b>	<b>947,250</b>	
Inversiones m.e.	68,812	107,836	53,411	12,944	25,888	672,027	940,918	
Cartera de créditos m.e.	6,332	0	0	0	0	0	0	6,332
<b>Total vencimiento de pasivos m.e.</b>	<b>515,717</b>	<b>15,498</b>	<b>52,267</b>	<b>46,462</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>629,945</b>	
Obligaciones con el publico m.e.	515,717	15,498	52,267	46,462	0	0	0	629,945
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	2,021,830	-1,438,484	-967,032	-930,085	-178,860	-427,643	-1,866,609	
<b>Total recuperación de activos sensibles a tasas</b>	<b>10,679,389</b>	<b>145,616</b>	<b>1,231,997</b>	<b>505,368</b>	<b>620,715</b>	<b>3,075,856</b>	<b>16,258,940</b>	
<b>Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas</b>	<b>8,657,559</b>	<b>1,492,622</b>	<b>2,197,886</b>	<b>1,499,299</b>	<b>774,686</b>	<b>3,503,499</b>	<b>18,125,550</b>	

Reporte de Brechas (en miles de colones)							
Al 31 de Diciembre de 2024							
DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	DE 720 días	DE 721
<b>BRECHAS EN COLONES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	2,612,579	-1,584,968	-1,189,423	-1,213,152	552,549	-1,692,962	-2,515,377
<b>Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)</b>	<b>11,095,256</b>	<b>39,811</b>	<b>170,456</b>	<b>117,580</b>	<b>1,271,393</b>	<b>1,996,591</b>	<b>14,691,087</b>
Inversiones M.N.	1,796,694	39,811	170,456	117,580	1,271,393	1,996,591	5,392,524
Cartera de créditos M.N.	9,298,563	0	0	0	0	0	9,298,563
<b>Total vencimiento de pasivos M.N.</b>	<b>8,482,677</b>	<b>1,624,779</b>	<b>1,359,879</b>	<b>1,330,732</b>	<b>718,844</b>	<b>3,689,553</b>	<b>17,206,464</b>
Obligaciones con el público M.N.	3,427,702	1,494,826	1,188,338	988,485	0	0	7,099,351
Obligaciones con entidades financieras M.N.	5,054,975	129,953	171,541	342,247	718,844	3,689,553	10,107,113
<b>BRECHAS EN DOLARES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos M.E.	-340,667	860	0	30,328	999	691,989	311,429
<b>Total recuperación de activos M.E. (sensible a tasas)</b>	<b>191,794</b>	<b>51,158</b>	<b>9,488</b>	<b>13,525</b>	<b>27,051</b>	<b>691,989</b>	<b>985,006</b>
Inversiones M.E.	186,644	51,158	9,488	13,525	27,051	691,989	979,856
Cartera de créditos M.E.	5,150	0	0	0	0	0	5,150
<b>Total vencimiento de pasivos M.E.</b>	<b>532,462</b>	<b>72,388</b>	<b>41,740</b>	<b>26,986</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>673,577</b>
Obligaciones con el público M.E.	532,462	72,388	41,740	26,986	0	0	673,577
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN+ME	2,271,912	-1,584,108	-1,189,423	-1,182,824	553,548	-1,000,973	-2,203,948
<b>Total recuperación de activos sensibles a tasas</b>	<b>11,287,051</b>	<b>90,968</b>	<b>179,944</b>	<b>131,105</b>	<b>1,298,444</b>	<b>2,688,581</b>	<b>15,676,093</b>
<b>Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas</b>	<b>9,015,139</b>	<b>1,697,167</b>	<b>1,401,620</b>	<b>1,357,718</b>	<b>718,844</b>	<b>3,689,553</b>	<b>17,880,041</b>

Reporte de Brechas (en miles de colones)							
		Al 30 de Septiembre de 2024					
DESCRIPCION	DE 0	DE 31	DE 91	DE 181	DE 361	MAS	MAS
	A 30 dias	A 90 dias	A 180 dias	A 360 dias	A 720 dias	DE 720 dias	DE 721
<b>BRECHAS EN COLONES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN	2,430,426	-1,518,731	-951,327	-1,270,207	626,488	-1,283,038	-1,966,388
<b>Total recuperación de activos m.n. (sensible a tasas)</b>	<b>9,922,884</b>	<b>37,780</b>	<b>883,480</b>	<b>113,712</b>	<b>1,317,645</b>	<b>2,296,926</b>	<b>14,572,427</b>
Inversiones m.n.	708,608	37,780	883,480	113,712	1,317,645	2,296,926	5,358,150
Cartera de créditos m.n.	9,214,277	0	0	0	0	0	9,214,277
<b>Total vencimiento de pasivos m.n.</b>	<b>7,492,458</b>	<b>1,556,511</b>	<b>1,834,807</b>	<b>1,383,919</b>	<b>691,157</b>	<b>3,579,963</b>	<b>16,538,815</b>
Obligaciones con el publico m.n.	2,612,756	1,437,580	1,670,107	1,049,467	0	0	6,769,910
Obligaciones con entidades financieras m.n.	4,879,702	118,930	164,700	334,452	691,157	3,579,963	9,768,904
<b>BRECHAS EN DOLARES</b>							
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos m.e.	-294,622	860	0	30,328	999	727,194	399,722
<b>Total recuperación de activos m.e. (sensible a tasas)</b>	<b>255,262</b>	<b>46,054</b>	<b>52,169</b>	<b>13,793</b>	<b>27,586</b>	<b>727,194</b>	<b>1,122,058</b>
Inversiones m.e.	249,768	46,054	52,169	13,793	27,586	727,194	1,116,564
Cartera de créditos m.e.	5,494	0	0	0	0	0	5,494
<b>Total vencimiento de pasivos m.e.</b>	<b>549,884</b>	<b>61,024</b>	<b>54,575</b>	<b>56,853</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>722,337</b>
Obligaciones con el publico m.e.	549,884	61,024	54,575	56,853	0	0	722,337
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos mn+me	2,135,804	-1,517,871	-951,327	-1,239,879	627,487	-555,844	-1,566,667
<b>Total recuperación de activos sensibles a tasas</b>	<b>10,178,146</b>	<b>83,834</b>	<b>935,649</b>	<b>127,505</b>	<b>1,345,231</b>	<b>3,024,119</b>	<b>15,694,485</b>
<b>Total Exigibilidades de pasivos sensibles a tasas</b>	<b>8,042,342</b>	<b>1,617,534</b>	<b>1,889,383</b>	<b>1,440,772</b>	<b>691,157</b>	<b>3,579,963</b>	<b>17,261,151</b>

#### d. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Debido a que la cooperativa posee sus activos en esta moneda, en inversiones con garantía del estado no se aprecia exposición patrimonial material a este riesgo.

La composición de moneda extranjera para los períodos de Septiembre 2025 y 2024 se detallan:

Expresado en Dólares Estadounidenses			
Posición en Moneda Extranjera (PME)	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
Disponibilidades	114.573	157.216	101.595
Inversiones en Instrumentos Financieros	1.261.768	1.267.955	1.477.514
Cartera de Crédito	5.156	2.463	3.194
Cuentas por Cobrar	100	0	0
<b>TOTAL DE ACTIVOS ME</b>	<b>1.381.597</b>	<b>1.427.634</b>	<b>1.582.304</b>
Obligaciones con el Público	1.246.015	1.315.636	1.383.313
Cuentas por pagar	8.943	1.889	5.684
<b>TOTAL DE PASIVOS ME</b>	<b>1.254.958</b>	<b>1.317.526</b>	<b>1.388.997</b>
<b>Posición en Moneda Extranjera (PME)</b>	<b>126.639</b>	<b>110.108</b>	<b>193.306</b>

#### e. Riesgo Operativo

Se entiende por riesgo operativo, la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. La gestión de riesgos operativos busca contar con un marco integrado de procesos, sistemas y personas o recursos humanos, recursos tecnológicos eficientes y adecuados para prevenir pérdidas por fallas, ineficiencias, faltas de control, errores en procesamiento de operaciones y eventos externos que pueda enfrentar Coope San Marcos R.L. producto de la operativa normal del negocio,” y pongan en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- e1.** De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

- e2.** Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocessos correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- e3.** De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- e4.** De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- e5.** Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- e6.** Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.
- e7.** Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- e8.** Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los

resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

#### **f. Indicadores de Regulación Proporcionalidad**

Coope San Marcos R.L. conforme lo que establece del Acuerdo SUGE 25-23 “Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas” se dictan los aspectos fundamentales de un proceso de gestión de riesgos enfocado hacia la identificación, medición, monitoreo control mitigación y comunicación de los riesgos medulares de las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia. Para el periodo al 31 de Marzo del 2025 la cooperativa mantiene el siguiente comportamiento de riesgos:

##### **f1. Riesgo de Solvencia.**

###### **a. Indicador de Suficiencia Patrimonial de la Entidad**

De acuerdo con el Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras vigente, el Índice de Suficiencia Patrimonial de Coope San Marcos R.L. cumple con lo establecido en la norma, la cual exige que dicho índice sea igual o superior al 16%.

Al 30 de Septiembre de 2025, el índice se sitúa en **21,22%**, superando el límite normativo establecido por la SUGE, obteniendo un nivel de normalidad 1.

###### **b. Composición del Capital Base**

**i.CCN1:** Coope San Marcos R.L. cumple con lo establecido en la norma SGF 3-06 en cuanto al cálculo del Capital Base y con el límite establecido en el acuerdo SGF 25-23, el cual exige que dicho índice sea igual o superior al 11%.

Al 30 de Septiembre de 2025, el índice se sitúa en **16,46%**, superando el límite normativo establecido por la SUGE, obteniendo un nivel de normalidad 1.

**ii.CN1:** Coope San Marcos R.L. cumple con lo establecido en la norma SGF 3-06 en cuanto al cálculo del Capital Base y con el límite establecido en el acuerdo SGF 25-23, el cual exige que dicho índice sea igual o superior al 12,5%.

Al 30 de Septiembre de 2025, el índice se sitúa en **17,78%**, superando el límite normativo establecido por la SUGE, obteniendo un nivel de normalidad 1.

#### c. **Indicador de Apalancamiento de la Entidad**

Coope San Marcos R.L. cumple con lo establecido en la norma SGF 3-06 en cuanto al cálculo del Capital Base y con el límite establecido en el acuerdo SGF 25-23, el cual exige que dicho índice sea igual o superior al 8%.

Al 30 de Septiembre de 2025, el índice se sitúa en **12,91%**, superando el límite normativo establecido por la SUGE, obteniendo un nivel de normalidad 1.

#### f2. **Liquidez.**

La evaluación de la liquidez se basará en el promedio mensual del Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) en moneda nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez, Acuerdo SUGE 17-13.

Al 30 de Septiembre de 2025, el promedio mensual del ICL se sitúa en **13,33** veces, superando el límite normativo de 1,5 veces, obteniendo un nivel de riesgo 1.

#### f3. **Calidad de Activos**

La evaluación de la calidad de los activos de un intermediario se realizará con base en la relación entre la cartera con morosidad superior a 90 días, incluyendo cobro judicial, y la cartera directa.

El indicador de morosidad mayor a 90 días ha mantenido un comportamiento estable gracias a la gestión de cobros y se mantiene por debajo del límite del 5% establecido

por la SUGEF. Para Septiembre de 2025, dicho indicador se sitúa en **0,99%**, obteniendo un nivel de riesgo 1.

#### f4. **Eficiencia.**

La evaluación del elemento de eficiencia se realizará con base en el índice de gastos de administración sobre utilidad operativa bruta.

El límite normativo para este indicador es inferior al 75%. Al 30 de Septiembre de 2025, dicho índice se ubica en **96,33%**. La administración continua implementando esfuerzos para reducir este porcentaje y alinearla con el límite establecido por la SUGEF. Obteniendo un nivel de riesgo 4.

#### f5. **Rentabilidad**

La evaluación de rendimientos se realizará mediante la relación entre la utilidad acumulada trimestral y el patrimonio contable promedio trimestral.

Al 30 de Septiembre de 2025, este indicador se sitúa en **1,14%**, superando el límite normativo del 1%. Obteniendo un nivel de riesgo 1.

### **3.25. Administración de capital**

Coope San Marcos, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Administración y al Consejo de Administración. A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06 y los límites de normalidad aplicables a Coope San Marcos se encuentran

definidos en el Acuerdo SUGE 25-23 regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas.

#### **4. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES**

El Directorio del Consejo de Administración de Coope San Marcos, R L., se compone de la siguiente manera, según la sesión 1349-2025:

Cargo	Nombre	Cédula	Vencimiento
Presidente	Vanessa Mora Vega	303970645	Marzo 2026
Vice-Presidente	Eva Zúñiga Chacón	114820416	Marzo 2026
Secretario	María de los Ángeles Camacho Fallas	303920913	Marzo 2027
Vocal I	Mauro Solís Chacón	302520104	Marzo 2027
Vocal II	Tomás Pacheco Koucky	111470299	Marzo 2026
Vocal III	María de los Ángeles Baltodano Torres	501310981	Marzo 2026
Vocal IV	Antoniela Castro Mejías	111660089	Marzo 2027
Suplente I	Maurilio Vargas Mora	107480356	Marzo 2026
Suplente II	Víctor Julio Umaña Abarca	900940441	Marzo 2026

**4.1** Durante el periodo 2020 el Consejo de Administración contrató los servicios de un auditor forense según la siguiente justificación:

Ante la emisión de dictámenes de la Superintendencia General de Entidades Financieras en adelante SUGE de 8 de mayo del 2019 SGF-1421-2019 y 24 de enero de 2020, SGF-0265-2020, documentan una serie de actos administrativos desplegados por su Gerente que se consideran contrarios a su deber como Gerente y en consecuencia no legítimos en su condición de administrador, lo que derivó que el Consejo de Administración procediera a su despido sin responsabilidad patronal en fecha 17 de septiembre de 2020.

La situación anterior fue evaluada por el Consejo de Administración en la persona de su presidente, quien con las facultades suficientes procedió a presentar DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA y la contratación de una investigación y auditoría forense en la potencial determinación de perjuicios económicos a la entidad en detrimento de la persona jurídica representada por más de 9500 afiliados y en beneficio patrimonial antijurídico del anterior Gerente.

**OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA FORENSE:** Determinar si la información suministrada por la actual Administración y cuyo detalle se establece en el alcance material contiene elementos típicos de una Administración Fraudulenta, sus autores responsables y el perjuicio económico irrogado.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Determinar si en el periodo en estudio o parcial de este se generaron gastos que no corresponde a la operatoria de la cooperativa, su concepto, montos y método utilizado para el pago.

2. Determinar la composición y alcance de los pagos realizados al exgerente por concepto de vacaciones, bonificaciones por desempeño y comisiones por recuperación de créditos.

3. Determinar la existencia de otro tipo de pagos, su identidad en el entorno de la entidad y el material soporte para su aprobación.

4. Determinar la existencia de créditos aprobados con incumplimiento de la normativa de la SUGE, con el siguiente detalle:

4.1 Créditos aprobados de manera unilateral por el anterior gerente.

4.2 Créditos aprobados con garantías insuficientes u otras anomalías que devuelen un riesgo crediticio al patrimonio cooperativo.

**ALCANCES: Alcance Temporal** De acuerdo con el alcance temporal la prueba aportada, no integral por tratarse de un informe preliminar, el alcance se relacionada con documentación evaluada, sin embargo, esta se encuentra en el periodo de tiempo comprendido de enero 2016 al mes de septiembre 2019, se amplió cuando se consideró necesario. Producto de la investigación anterior se procedió interponer formal denuncia por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de esta cooperativa, proceso que se tramita bajo el expediente 20-000962-0345-PE de la Fiscalía de Cartago.

**IMPlicaciones legales para las partes involucradas.** Por tratarse de una denuncia penal, esta cooperativa forma parte del proceso en calidad de OFENDIDO O VICTIMA, de manera tal que dentro de la búsqueda de la verdad real como fin último del proceso penal no implica ningún riesgo para la cooperativa pues en caso de

declarase al imputado, anterior gerente, como autor responsable de los delitos investigados podría enfrentar este señor una pena de prisión y la condena a pagar los daños económicos que haya ocasionado producto de su accionar ilícito.

**IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL.** No existe posibilidad alguna de la Cooperativa tengo algún impacto negativo como consecuencia del proceso penal presentado toda vez que, como se dijo, esta organización figurar como la parte ofendida de dicho proceso, siendo obligación del Consejo de Administración denunciar los delitos que se cometan dentro de la organización que dirigen, todo de conformidad con el artículo 281 inciso c del Código Procesal Penal, que literalmente dice: “Artículo 281.Obligación de denunciar tendrán obligación de denunciar los delitos perseguitables de oficio:

- a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la ley bajo el amparo del secreto profesional.
- c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.

## 5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones generadas producto del grupo vinculado para los periodos de Septiembre 2025 y 2024, se detallan a continuación:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Septiembre 2024
<b>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>245,791,785</b>	<b>313,977,862</b>	<b>258,741,386</b>
<b>Activos</b>			
Créditos con principales ejecutivos	58,277,573	62,233,237	60,170,295
Productos por cobrar	10,625	6,875	12,581
Créditos con otros funcionarios	26,789,062	30,418,032	38,017,447
Productos por cobrar con otros empleados	159,952	21,156	20,120
	<b>85,237,211</b>	<b>92,679,300</b>	<b>98,220,443</b>
<b>Pasivos</b>			
Ahorros de principales ejecutivos	40,765,896	113,280,991	74,246,234
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	41,903,326	28,796,501	30,198,654
	<b>82,669,222</b>	<b>142,077,492</b>	<b>104,444,888</b>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos por préstamos	5,042,333	506,944	506,944
	<b>5,042,333</b>	<b>506,944</b>	<b>506,944</b>
<b>Gastos</b>			
Por captaciones a la vista y a plazo	1,280,706	1,873,134	1,689,662
Salarios pagados a ejecutivos	44,300,000	42,000,000	28,500,000
Aguinaldos pagados a ejecutivos	3,691,667	3,500,000	2,375,000
	<b>49,272,373</b>	<b>47,373,134</b>	<b>32,564,662</b>
<b>Otros Gastos</b>			
Dietas Consejo de Administración	12,835,038	17,210,956	12,767,569
Dietas a comités	9,332,438	12,216,006	8,730,131
Refrigerios Consejo de Administración	1,197,405	1,802,579	1,424,349
Refrigerios Comités	205,767	54,950	25,900
Parqueo vehículos institucionales	0	56,500	56,500
	<b>23,570,647</b>	<b>31,340,992</b>	<b>23,004,449</b>

## 6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de Septiembre 2025, la Cooperativa mantiene litigios pendientes por procesos judiciales.

1. **Proceso Penal contra David Gutiérrez Cascante y Martín Gutiérrez Monge:** Se tramita en el Ministerio Público de Tarrazú, bajo el número de causa **19-000311-0567-PE**, en donde figura como ofendido COOPE SAN MARCOS R.L. por la posible comisión de

delitos de libramiento de cheque sin fondos y estafa, actualmente se está a la espera del informe de la sección de Delitos Económicos del OIJ con el que se determinarán los pasos a seguir. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos del OIJ. El Poder Judicial con fecha 25 de setiembre 2025, solicitó a los representantes del caso información relacionada con los contratos de exportación de café en garantía, así como sobre los procesos de control, aceptación y seguimiento de las garantías otorgadas. En este caso la Cooperativa es ofendida por lo que no habrá perdida ligada al proceso, por el contrario, hay posibilidad de tener una sentencia favorable del 70%.

2. [Demanda Ordinaria Agraria de Humberto Chanto Campos y Daysi Chanto Ureña contra COOPE SAN MARCOS R.L. y otros](#): Se trata de un proceso que se tramita ante el Juzgado Agrario de Cartago bajo el número de expediente **13-000140-0699-AG** además de esta cooperativa, figura como demandados los señores Juan Bautista Bermúdez Valverde, Humberto Chanto Campos, Victoria Navarro Navarro, María De Los Ángeles Campos Calvo, David Alejandro Romero Gómez y Alfredo de la Trinidad Jiménez Ureña y está relacionado con un reclamo que hacen los actores por supuestas anomalías en la adjudicación y venta de las fincas que respondían operaciones de crédito que no fueron honradas. La defensa de los intereses de la cooperativa está a cargo del abogado Miguel Arias Maduro. Se presentó incidente de responsabilidad profesional e incidente de exceso de embargo el 19 de Diciembre del 2022. El 20 de Febrero 2023 se remitió expediente físico al Tribunal Agrario, pendiente la notificación de David Alejandro Romero Gómez por medio del consulado de Costa Rica en Panamá.

En resolución del 16 de Octubre del 2023 se ordenó anotar mediante el sistema SREM los siguientes bienes inmuebles: la finca 1-52701 2-000, la finca 1-219609-000, la finca 1-302340-000, la finca 1-302342-000, actualmente este inmueble se dividió en tres derechos siendo los mismos 1-302342-001, 1-302342-002 Y 1-302342-005.

El proceso judicial se encuentra en una etapa temprana, con un avance estimado del 10%. Esto se debe a que durante los primeros cinco años la causa permaneció prácticamente detenida, debido a la necesidad de integrar correctamente la litis

consorcio pasivo necesario. Este aspecto formal fue corregido recientemente, permitiendo así su reactivación.

El proceso ya contó con una sentencia inicial completamente favorable a la Cooperativa, en la que se rechazaron todas las pretensiones de la parte actora. Dicha sentencia fue anulada exclusivamente por motivos formales (falta de integración de litis), sin afectación alguna sobre el fondo del asunto ni sobre la prueba ya presentada.

Dado que las pretensiones y los elementos probatorios permanecen inalterados, se estima que la probabilidad de un resultado desfavorable para la Cooperativa es mínima, cercana al 5%.

Producto de la auditoría Forense realizada, actualmente la Cooperativa mantiene dos procesos legales descritos a continuación:

3. **Proceso Laboral:** Se tramita en el juzgado de Trabajo de Cartago bajo el número de expediente **20-000569-0641-LA**. El proceso inicia por una demanda interpuesta por el exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde quien fue despedido de su cargo en marzo del año 2020 por considerar el Consejo de Administración que dicho señor cometió faltas importantes que pusieron en riesgo la estabilidad financiera de la Cooperativa. El señor exgerente reclama una indemnización por daño moral de 100 millones de colones, además de las costas procesales y personales.

El 28 de noviembre 2022. Se tenía señalada audiencia oral, sin embargo, previo al inicio de la diligencia, y ante la falta de prueba documental, se dejó sin efecto, con la finalidad de recabar la prueba pendiente. Se realizó un intento de conciliación, con resultado negativo.

El 06 de diciembre 2022. Se aportan pruebas, el oficio CA-CSM-256-2022 del 02 de diciembre de 2022, mediante el cual se certifica las actas de la 1033 hasta la 1062 correspondiente al período de 07 de marzo 2019 al 17 de marzo de 2020 del Consejo de Administración de la Cooperativa. Y el 16 de diciembre 2022 se da por desistida la

prueba pericial solicitada por la parte actora. Se da audiencia por 3 días sobre la prueba aportada. Donde el 23 de diciembre 2022 la parte actora solicita ampliación de plazo para referirse a la prueba. Para el 19 y 20 de junio 2023: juicio, recepción de prueba testimonial y declaraciones de parte. El 27 de junio 2023: se aporta prueba para mejor resolver. Y el 17 de julio 2023 vence plazo para presentación de conclusiones. Una vez presentadas las conclusiones de ambas partes, se estará a la espera de la sentencia.

Mediante sentencia del 4 de septiembre del 2023 se declaró sin lugar la demanda interpuesta por Juan Bautista Bermúdez Valverde, se condena al actor al pago de ambas costas del proceso y las personales se fijan en el 15% del total de la absolución. El 8 de septiembre del 2023 el actor solicita adición y aclaración de sentencia. El 12 de septiembre del 2023 se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración. El 29 de septiembre del 2023 Actor (vencido en I instancia) solicita presentar recurso de casación de sentencia ante la Sala II. La sala II declara sin lugar el recurso planteado por la parte actora el 24 de enero del 2025.

El proceso se encuentra terminado en Sentencia de Segunda Instancia favorable para la Cooperativa. Como demandado la posibilidad de pérdida económica es nula, por el contrario, mediante proceso de Ejecución de Sentencia ya instaurado, se obligó a la parte perdedora (el actor Juan Bautista Bermúdez Valverde), al pago de las costas personales y procesales en favor de la Cooperativa, las cuales serían entre 25 y 40 millones de colones, la posibilidad es de un 100%.

4. **Proceso Penal contra Juan Bautista Bermúdez Valverde:** Producto de la Auditoría Forense se detectaron una gran cantidad de acciones que podrían ser categorizadas como actos delictivos en contra de Coope San Marcos y sus asociados por parte del exgerente Juan Bautista Bermúdez Valverde, razón por la cual y en cumplimiento del artículo 281 del Código Procesal Penal se presentaron las denuncias respectivas ante el ministerio público, la causa se tramita bajo el expediente número **20-0962-0345-PE**, en cuanto al estado procesal del caso, indicamos que se encuentre en

etapa de investigación. Siendo la última gestión se realizó el viernes 10 de junio del 2022 cuando se terminó de abrir la evidencia que se decomisó por parte del Organismo de Investigación Judicial al exgerente, con lo cual entramos en la etapa de cierre de informes para que sean conocidos por la sección de delitos económico del OIJ. Se encuentra en etapa de investigación, en espera de informe financiero/contable de la sección de delitos económicos. Ministerio Público se encuentra recabando pruebas.

El Ministerio Público continúa con la recolección de pruebas. Mediante comunicación del 11 de setiembre de 2025, el Auditor Forense solicitó al Juzgado:

- i. Gestionar ante el ente acusador el levantamiento del secreto bancario de las cuentas que mantienen los asociados en la cooperativa.
- ii. Adjuntar el detalle de las cuentas vinculadas a los asociados sobre las cuales se solicita dicho levantamiento.
- iii. Autorizar la apertura de las cuentas que los asociados posean en las entidades del Sistema Bancario Nacional, tanto públicas como privadas, incluyendo el registro histórico de firmas.

Se estima que la posibilidad de recuperación o indemnización a favor de la cooperativa asciende aproximadamente a un 70%.